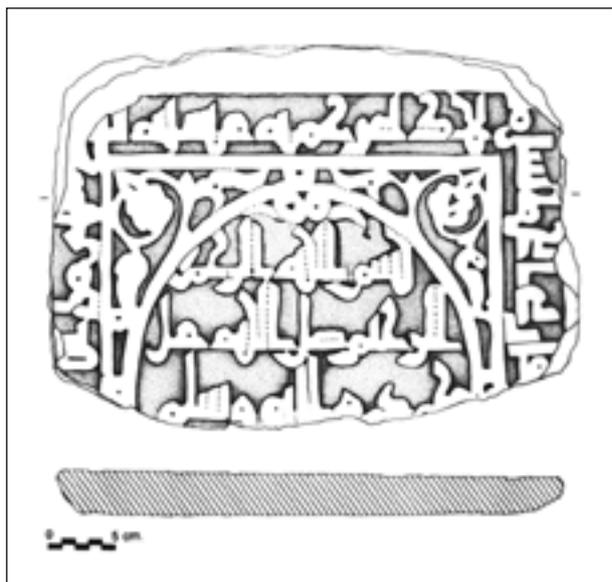


Los cementerios islámicos de Lorca. Aproximación al ritual funerario

Juana Ponce García

Museo Arqueológico Municipal de Lorca



*Detalle de la lápida sepulcral islámica
expuesta actualmente en el Museo Ar-
queológico Municipal de Lorca*

El planteamiento de este estudio es presentar una aproximación a los cementerios islámicos de Lorca, conjugando la documentación existente acerca del ritual funerario musulmán, las fuentes medievales, los hallazgos antiguos, las referencias orales y los resultados aportados por las excavaciones arqueológicas en la ciudad.

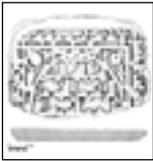
Entre las razones que me motivaron a abordar este tema influyeron en gran medida las sentimentales, ya que la excavación arqueológica realizada en la calle Rubira, nº12, cuyo objetivo principal era documentar una parte del cementerio islámico de la medina de Lorca, fue uno de mis primeros contactos profesionales con la arqueología en esta ciudad. Durante el tiempo que duraron estos trabajos, recuerdo especialmente las visitas de Juan Gabarrón Campoy, al que con el paso de los años fui conociendo y admirando por su excelente labor como Presidente de los Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.

EL RITUAL FUNERARIO

Es particularmente complicado aproximarnos a partir del registro arqueológico al ritual funerario islámico, dado que las tumbas se caracterizan por su simplicidad y son iguales en todo el mundo musulmán (BOSWORTH *et alii*, 1986).

La información que se expone a continuación está recogida de los preceptos marcados por El Corán, incluyendo los propuestos posteriormente por algunas escuelas jurídicas, como la *malikí*¹, que tuvieron gran difusión en España.

¹ Los malikíes fueron los seguidores de la escuela fundada por el jurista musulmán Malik ibn Anas (710-795). Esta escuela, que daba especial importancia a la tradición, tuvo una gran difusión a través del tratado *El collar de perlas preciosas* de Abu Mohamed Abdala ben Nachan.



En la vida de un musulmán hay distintos estadios relacionados con la religión, uno es el nacimiento, en el que se le susurra al bebé en la oreja derecha la llamada a la oración y en la oreja izquierda el comienzo de la oración, de manera que la primera palabra que oye es Dios o *Allah*.

Según la doctrina *malikí* cuando a un musulmán se le acerca la hora de morir, se procede a colocarlo sobre el lado derecho, mirando a la Meca, en la misma posición que ha de tener en el sepulcro.

Si por circunstancia de su dolencia fuera imposible volverle, se le acostará de espaldas en actitud supina, de tal manera que los pies miren a Oriente. A continuación se citará la fórmula del testimonio “*Confiesa que no hay más Dios que Allah y Mahoma es su profeta*”, para que el enfermo la repita. De manera que la primera palabra que escuchó sea la última que pronuncie.

Tras el fallecimiento se cierran los ojos al difunto, procediéndose al lavatorio del cuerpo varias veces con agua, aunque siempre en número impar. El agua para el lavatorio podía haber sido cocida con malvavisco, acedre u otras plantas, o bien aromatizada con alcanfor o almizcle. Este agua perfumada se empleaba generalmente en el último lavado. Para realizar el lavatorio se comienza por el costado derecho y se sigue por las partes del cuerpo sujetas a la ablución ritual (manos, pies y cara). Si por la manipulación del cadáver hubiera peligro de contagio de alguna enfermedad, es suficiente verter el agua sobre el cuerpo.

Posteriormente se procede al amortajamiento. Entre pieza y pieza del vestuario que formaba la mortaja se podía introducir sustancias aromáticas como aloe, ámbar o almizcle, que se mezclaban con el alcanfor depositado sobre la nariz, oídos y piel del difunto.

En la compilación de antiguas leyes destinada a los moros de Castilla y escrita en lengua romance en 1462 por Içe Gebir, alfaquí mayor y muftí de la aljama de Segovia, se dice que al muerto *ponganle olores buenos en los lugares del çuchud* [acto de tocar la tierra con la frente durante la oración] y *llebenle á*

enterrar quando aya pasado la ora del açala [la oración] *sobre él, y si oviere mortandad, no aguarden á ninguna ora del açala, y bayan delante del alchenezza* [la comitiva del entierro], *y no detrás (sic)*”² (RAMIREZ y URUEÑA, 1998:357).

En el caso de que el difunto fuera un mártir caído en combate, no se le lavará, sino que se amortajará con sus propias vestiduras ensangrentadas, sin oraciones.

Generalmente se evita hacer un velatorio porque el musulmán debe llegar cuanto antes a la tierra. Después de amortajado, el cadáver se colocaría sobre unas parihuelas, cubriéndolo con un manto y algunas veces con ramas de árboles (CARA, 1993:87).

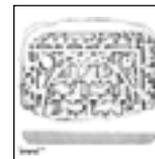
Estas angarillas mortuorias son transportadas a hombros, acto que ha quedado atestiguado en la poesía andaluza (ARIÉ, 1982: 275). Un imán lleva la dirección del rezo en el cortejo fúnebre y generalmente está integrado por gran número de personas sin guardar orden entre sí, ni dar alguna señal de luto, marchando a pasos precipitados.

Para la doctrina *malikí* hay un orden para los asistentes al entierro que se colocaban delante, en dos filas, como en procesión, abriendo la marcha los más jóvenes y quedando los ancianos junto al difunto. Quien presidía la comitiva podía ser a veces una autoridad o alguno de los familiares en orden de parentesco, que se colocaba al lado de féretro: a la mitad del cuerpo si era hombre y a la altura del pecho si era mujer. Otras veces iba en el centro e inmediatamente detrás del cadáver.

Generalmente las personas que asisten a los entierros son hombres, dado que las mujeres no están autorizadas, a fin de evitar el doloroso trance de los gritos y las lamentaciones, condenados por el Islam, y que según sentenciaba el propio Profeta *estas demostraciones hacen sufrir al difunto y siembran la duda acerca de la justicia de Allah* (POZO, 1990:115).

Se recomienda a los almuédanos, personas encargadas en la mezquita de convocar en voz alta a los fieles, llamar a la gente a funeral sólo a la puerta de la mezquita (ARIÉ, 1982: 275), no desde el alminar.

² IÇE GEBIR, *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la Ley y Çunna*. Ed. de la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1853): *Memorial Histórico Español: Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades*. Tomo V. Madrid. Cap. XXII, p. 300.



Terminada la oración del mediodía, el imán anuncia que hay un cadáver a la entrada, todos se levantan para orar brevemente en común por el reposo del alma del fiel creyente; pero no se entra en la mezquita (CARA, 1993:87).

La *Salatul-Yanaza* (oración de los funerales), no es más que una misericordia para el fallecido; dicha oración carece de *ruku* (inclinación) y de *suyud* (prostración). Toda ella se efectúa de pie. La oración consta de cuatro *takbirah* (decir *Alá es el más grande* cuatro veces). Se recitan otras oraciones para la ocasión y se termina saludando, girando primero la cabeza a la derecha y luego a la izquierda.

Acabada la oración, vuelve la comitiva a ponerse en marcha y camina siempre a pasos precipitados, porque *si he sido bueno enviadme deprisa hacia Dios; si he sido malo deshaceros deprisa de mí*. A cada instante se reanudan los conductores, pues todos desean participar de aquella obra de misericordia. Mientras dura el camino todos van cantando versículos del Corán.

Llegado al cementerio, y después de repetir la oración de los funerales ³ (*Oración del Yanaza*), el cadáver es colocado en la fosa sin ataúd, sobre la tierra mirando hacia La Meca (CARA, 1993:87).

La conexión directa del cadáver con la tierra tiene una significación relevante, porque *de la tierra venimos y a la tierra volvemos*, sin ninguna barrera. No se deben emplear ataúdes, aunque arqueológicamente se ha comprobado que algunos enterramientos islámicos presentaban signos de haberlos utilizado (clavos, argollas).

Era recomendable cubrir la fosa con lajas de piedra, adobes (ladrillos crudos) o tablas de madera, para que no entrara tierra en el interior, ya que el fallecido debía estar presto a incorporarse cuando Munkar y Nakir viniesen. Un manuscrito de *Ab Mohamed Abdala ben Nachan* afirma que cuando el difunto quedaba sólo sufría el juicio en la fosa, apareciéndole estos dos angelotes que le premiaban o castigaban según hubiera sido su vida fiel o infiel a la doctrina de Mahoma (JORGE, 1966:111).

Sólo los sabios (*Cuando uno se pone en el camino de buscar la sabiduría, Alá le facilitará el camino hacia el paraíso*), creyentes especiales y guerreros caídos en la *lucha en el camino de Dios* pasan inmediatamente al cielo (*A aquellos que luchan les ha sido concedido el permiso porque han sufrido la injusticia*) (CONCOSTRINA, 1996:6).

Puesta la cubierta a la tumba, algunos de los presentes echaban puñados de tierra. Este era también el momento de la ceremonia llamada *carta de la muerte*, que consistían en colocar en la fosa un pergamino o papel en el que estaba escrita con azafrán una oración conteniendo la protesta de fe y la súplica del perdón de los pecados (JORGE, 1966:110-111).

Después la comitiva vuelve a casa del difunto para darle el pésame a la familia. Durante este tiempo, como también en el que expira, y por ocho días consecutivos, las mujeres de la familia se reúnen para dar gritos de dolor que duran casi todo el día. (CARA, 1993:87). Cuando moría algún miembro de una familia pobre, las mujeres se embadurnaban la cara con hollín, gritaban y se lamentaban, se laceraban el pecho y las mejillas (ARIÉ, 1982: 275).

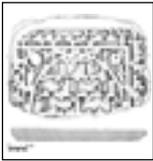
El recuerdo del fallecido permanecía imborrable entre sus parientes y amigos puesto que eran muy frecuentes las visitas al cementerio, sobre todo los viernes después de la oración del mediodía (*salat*) y en todas las fiestas de la Comunidad Islámica (POZO, 1990:115).

Otras referencias nos aportan nuevos datos para los funerales de los príncipes de sangre durante el reinado del emir omeya Muhammad I, así el cronista *Ibn Hayyan* nos cuenta que se llevaba a los príncipes difuntos al cementerio sobre parihuelas nuevas previamente aromatizadas con aceite de algalia ⁴ (*galilya*). Precedía al difunto un cortejo que incluía a sus tíos, sus hermanos, sus hijos y luego los visires, los altos dignatarios y los juristas; seguía una delegación compuesta de comerciantes y artesanos (ARIÉ, 1982:275).

El empleo de sustancias olorosas durante los funerales también está atestiguada en Córdoba a prin-

³ La oración fúnebre debía decirse para un niño si al menos ha gritado una vez pero nunca para un suicida que está condenado al infierno (POZO, 1990:115).

⁴ La algalia es una sustancia untuosa, de consistencia de miel, blanca, de olor fuerte y sabor acre. Se saca del gato de algalia y se emplea en perfumería.



cipios del siglo XI, donde se utiliza un perfumador para dar humo aromático al cádaver (ARIÉ, 1982:276).

EL LUTO

En la Córdoba de los omeyas, el color de duelo fue en un principio el blanco, como reacción contra el negro, color de los estandartes abbasíes (AL-MAQQARIAL-TILIMSANI, 1968:364). Parece que esta costumbre desapareció en la España de taifas (ARIÉ, 1982:276).

El color de luto fue el negro desde el siglo XI. Según *Ibn Idari*, el azul era color de luto durante la dominación almohade (LEVI-PROVENÇAL, 1930). Algunas citas poéticas mencionadas por *al-Maqqari* ponen de manifiesto que, en el reino de Granada, los andaluces se vestían de oscuro, azul o negro, en señal de duelo. Sin embargo, dos años después de la caída de la dinastía nasrí, cuando Jerónimo Münzer⁵ asistía en Granada al entierro de un musulmán, noto que las mujeres vestían de blanco (ARIÉ, 1982:276).

LOS CEMENTERIOS ANDALUSÍES

La fundación de un cementerio era considerada como una obra pía (ARIÉ, 1982:276), similar a la creación de una mezquita; no se realiza ningún tipo de rito para consagrar la tierra, el cementerio gana su significación religiosa por serlo.

Las personas encargadas de cuidar los cementerios eran el cadí (*qadī*) y el almotacén (*al-muhtasib*), funcionarios encargados de demoler las construcciones levantadas abusivamente en los cementerios y de prohibir las prácticas que podían suponer una profanación de las tumbas, como, por ejemplo, echar basuras o coger las telas votivas depositadas sobre las lápidas sepulcrales (GARCIA y LEVI-PROVENÇAL, 1981). No debía tolerarse que la gente *se sentara sobre las tumbas para beber vino o incluso para entregarse al libertinaje* (GARCIA y LEVI-PROVENÇAL, 1981; ARIÉ, 1982:105).

El emplazamiento de los cementerios

Los creyentes musulmanes enterraban a sus muertos en lugares habilitados para tal fin, generalmente en cementerios extramuros de los núcleos urbanos, pero también podían enterrarlos a veces en sus propias casas o en pequeños panteones privados intramuros o extramuros de las ciudades (POZO, 1990:114).

Los cementerios situados extramuros

Es conocida la pauta de situar los cementerios a los lados de los caminos principales de la ciudad, al exterior de las murallas y próximos a las puertas principales (TORRES BALBAS, 1981:145), con el objetivo de que los paseantes o viajeros dirijan una oración por sus predecesores. Los cementerios no solían estar delimitados por un muro de cierre y eran lugares sagrados donde no se debía cultivar ni construir edificación alguna (CARA, 1993:86).

En el caso de las ciudades en el interior es frecuente que se ubiquen en ladera. En Lorca se eligió la ladera para fundar la mayoría de los cementerios, uno de ellos incluso con un ramblizo que contornea su límite occidental.

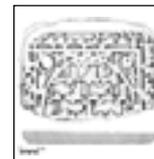
La proximidad de una rambla o ramblizo a un cementerio no es un hecho aislado, sino que está constatado en Granada donde incluso penetra en el cementerio marcando un eje.

Otra pauta que se observa en algunas ocasiones en los cementerios andalusíes es la reocupación de un lugar que ya había tenido esa misma función funeraria.

Esta circunstancia se ha observado en los enterramientos islámicos de la calle Rubira, nº 12, localizados en el mismo lugar donde anteriormente habían realizado sus tumbas los iberos. Desconocemos si los musulmanes conocían este hecho, pero sí nos consta que los sepultureros al cavar las estrechas fosas de enterramiento hallaron las cenizas, los carbones y los restos óseos quemados de las incineraciones ibéricas.

Datos que vienen a corroborar esta superposi-

⁵ *En su Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495.*



ción de enterramientos nos fueron proporcionados por los testimonios orales de algunos trabajadores que participaron en las obras del edificio de Telefónica en la calle Alburquerque donde descubrieron *muertos, manchas cenicientas y espadas dobladas* al practicar la cimentación (MARTÍNEZ y PONCE, 1999:229). Los muertos corresponderían con los enterramientos islámicos, las manchas cenicientas son las incineraciones ibéricas y las espadas dobladas debieron formar parte del ajuar funerario de estas últimas.

Otras referencias orales aportan información sobre los hallazgos durante el desfonde del solar que ocupaba el Convento de las Claras en la calle Corredera ⁶, donde apareció una inhumación romana (MARTÍNEZ, 1990: 78). Este dato induce a pensar que el uso funerario de este lugar se originó con los iberos, continuó con los romanos y posteriormente prosiguió durante época islámica. Las inhumaciones romanas son fácilmente reconocibles como restos óseos humanos, por lo que posiblemente el uso de esta zona de la ciudad como espacio funerario en épocas anteriores debió ser conocido por la población musulmana.

Los cementerios situados en el interior de las ciudades

En el interior de las ciudades, los palacios reales tenían su *rawda* o necrópolis, situada generalmente en el jardín (ARIÉ, 1982:276).

Los soberanos omeyas fueron enterrados en el recinto del Alcázar de Córdoba. *Muhammad b. 'Abbad*, primer rey 'abbasí de Sevilla, fue inhumado en el año 1041-1042 en el interior del palacio real de esta ciudad. En Valencia poco antes de la conquista de la ciudad por Jaime I de Aragón, el cementerio real se hallaba ubicado cerca de la gran mezquita (ARIÉ, 1982:276).

Debió existir una espléndida capilla funeraria, la *Rawda*, de la que no queda casi nada, en los jardines de la Alhambra, al este de la mezquita; allí descansaron los restos mortales de los sultanes Muham-

mad II, Isma'il I y Yusuf I, hasta el día en que Boabdil se llevó los restos de sus antepasados a su emirato de las Alpujarras y los hizo enterrar al pie del castillo de Mondújar (LEVI-PROVENÇAL, 1931:144-145; TORRES BALBAS, 1928).

En Lorca no disponemos de referencias de la existencia de cementerios de estas características, sin embargo, recientemente se ha descubierto en las excavaciones arqueológicas que se están realizando en el entorno de la Iglesia de San Juan de Dios en Murcia ⁷, donde se encontraría emplazado el alcázar islámico, un conjunto funerario formado por un panteón y una mezquita u oratorio de pequeñas dimensiones.

LOS CEMENTERIOS ISLÁMICOS DE LORCA

Las ciudades populosas disponían de varios cementerios, así en la Córdoba de los siglos XI y XII había trece cementerios, sin embargo Toledo, ciudad muy poblada en tiempo de los musulmanes, sólo tenía dos.

La madina de Lorca dispuso de varios cementerios (Lám. 1) situados fuera del núcleo urbano, extendiéndose junto a las puertas de la muralla. Estos cementerios separarían la ciudad de la fértil huerta regada por acequias y poblada por cortijos y almunias.

Los hallazgos conocidos a través de referencias orales y excavaciones arqueológicas en la ciudad permiten intuir la localización de cuatro cementerios islámicos (MARTÍNEZ, 1995:45).

EL CEMENTERIO DE LA ALCAZABA DE LORCA

La amplia meseta que coronó el Castillo de Lorca fue utilizada por los musulmanes como ciudadela militar y población (MARTÍNEZ y PONCE, 1994) y actualmente también sabemos que como cementerio.

En las excavaciones arqueológicas que se están

⁶ Actualmente ocupado por el edificio de Muebles San José.

⁷ Dirigidas por los arqueólogos D. Luis Alberto García Blázquez y D. José Sánchez Pravia.

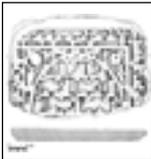
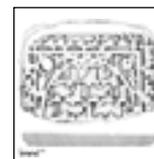


Lámina 1: Plano de Lorca con la ubicación de las intervenciones arqueológicas y las referencias orales de enterramientos islámicos.



realizando dentro del Proyecto de ejecución de obras de consolidación y restauración en el Castillo de Lorca ⁸, dirigidas por D. José Sánchez Pravia, se han hallado once inhumaciones que siguen el ritual funerario islámico (SÁNCHEZ, 2001:56).

Estas sepulturas, aún en proceso de estudio ⁹, se efectuaron en fosas excavadas en el terreno, a veces con sus paredes revestidas de yeso, construidas con ladrillos y enlucidas o realizadas con obra de piedras y yeso con bancos laterales para sostener la cubierta. Algunas incluso conservaban la cubierta realizada con lajas de caliza e incluso se han hallado fragmentos de *maqabriyas*.

Entre las sepulturas islámicas halladas en el cerro del Castillo sobresale un conjunto aislado constituido por, al menos, tres enterramientos lindantes que parecen estar relacionados estructuralmente; quizá se trate de un panteón. En este caso se apreció que las tumbas estuvieron cubiertas por un túmulo de yeso rematado con una estela alargada de sección triangular (*maqbariyya*) del mismo material (SÁNCHEZ, 2001:56-57).

Conforme a la dispersión de las inhumaciones localizadas, el cementerio musulmán pudo alcanzar una superficie aproximada de 1.000 m.² (SÁNCHEZ, 2001:57).

El área donde se localizaría el cementerio de la alcazaba, posiblemente asociado a sus habitantes, se encuentra en las proximidades del aljibe de la explanada, antes de iniciar el camino que asciende hacia la Torre Alfonsina (Lám. 1).

Por tradición oral ¹⁰, y sin confirmar arqueológicamente, se conocen hallazgos de restos óseos humanos en la ladera noroccidental del Cerro del Castillo (MARTÍNEZ, 1995 45), que pueden ser interpretados como otro cementerio relacionado con los pobladores de la alcazaba (Lám. 1).

EL CEMENTERIO DE LA PUERTA GIL DE RICLA O *BAD AL-SHARIA* / *BAB AL-MAQABIR*

Es el único de los cementerios islámicos de la medina de Lorca documentado arqueológicamente y está vinculado a una de las puertas de la muralla (Lám. 2).

Desconocemos el nombre que tendría esta puerta en época islámica, pero a tenor de los resultados de la excavación en la calle Cava, nº 11 donde se documentó una *qubba* o *sharia* de este cementerio y con los datos de que a veces este tipo de oratorios daban nombre a las puertas de ciudades junto a las que se edificaban, como sucede en Valencia y Murcia, se puede aventurar que pudo llamarse *Bad Al-Sharia*.

Por otro lado tampoco es raro que la puerta más cercana al cementerio (*maqbara*) ¹¹ tomara el nombre el mismo. Todavía en la actualidad en Ronda (Málaga), una de las puertas del recinto se llama *Puerta de Almocobar* o *Almocabar*, y corresponde exactamente a la antigua *Bab al-Maqābir* (Puerta del cementerio). En Algeciras y Jaén, una puerta del recinto también se llamaba *Bab al-Maqābir* (ARIÉ, 1982:276), al igual que en Lisboa (NAVARRO, 1986: 486).

En las fuentes escritas de época cristiana referidas a Lorca aparece una puerta denominada como Gil de Ricla. La descripción que de esta puerta se hace en 1526 (Libro de Traslados de Escrituras de Censos, fol. 15) y las coincidencias con los datos aportados por las posteriores excavaciones arqueológicas realizadas en el Colegio de la Purísima hacen intuir que posiblemente estaría enclavada en este lugar (MARTÍNEZ, 1990-91: 220).

Extensión del cementerio

No hay una pauta establecida que permita conocer la extensión aproximada de un cementerio, ya

⁸ Promovidas por Lorcatour S.A.

⁹ Los datos que se incluyen en este apartado fueron proporcionados por el técnico-arqueólogo D. José Sánchez Pravia, director de estas excavaciones.

¹⁰ Dato que sitúa en el lugar mencionado el hallazgo de tumbas excavadas en la roca con los cadáveres colocados según las prescripciones coránicas.

¹¹ *Maqbāra* (pl. *maqābir*) es el término utilizado en época islámica para denominar un cementerio.

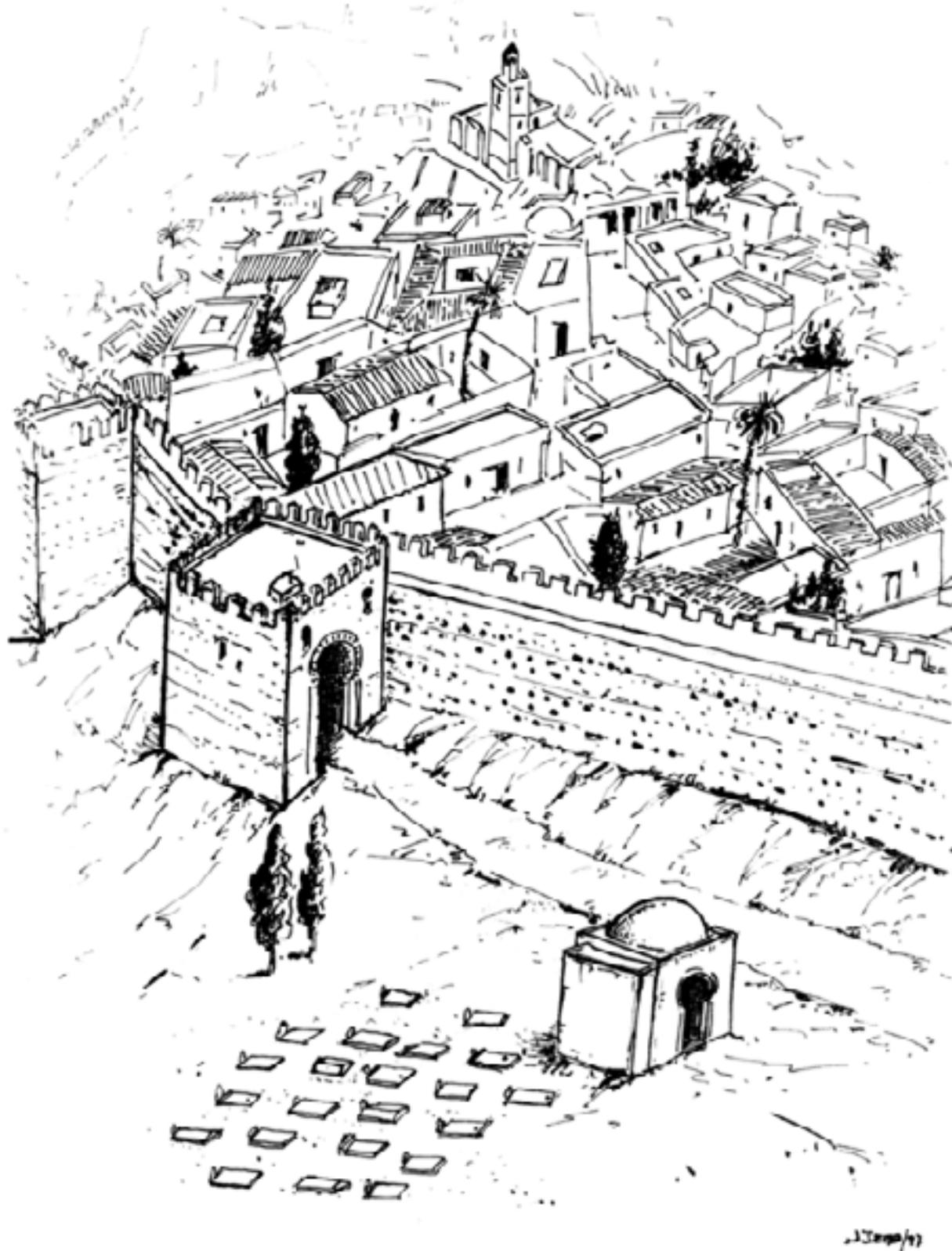
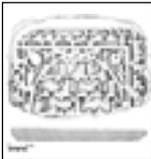
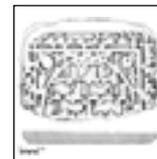


Lámina 2: Recreación ideal del cementerio ubicado en las proximidades de la Puerta Gil de Ricla de Lorca (Dibujo de D. José Antonio Ruiz Martínez).



que pueden llegar a ocupar grandes espacios. Jerónimo Münzer¹² se quedó admirado ante el cementerio musulmán de la puerta de Elvira de Granada cuya superficie era el doble de la ciudad de Nuremberg (ARIÉ, 1982:276).

Por el momento no es posible determinar la extensión completa de este cementerio de Lorca, aunque podemos intentar una aproximación contando con los hallazgos de restos óseos humanos al realizar canalizaciones y obras de alcantarillado (Plaza de España, calles Rojo, Nuñez de Arce, Espín y Corredera) y los resultados de las excavaciones arqueológicas practicadas en esta zona de la ciudad (Lám. 1).

Los dos primeros enterramientos islámicos documentados durante una excavación arqueológica corresponden a los hallados al reforzar la cimentación del Colegio de la Purísima para su rehabilitación como Conservatorio de Música. Estas sepulturas quedarían en el interior del recinto fortificado, no coincidiendo con la instalación de los cementerios en el exterior de la cerca amurallada, lo que plantea dos hipótesis: que existiera un pequeño cementerio en el interior de la muralla o que este cementerio hubiera sido fundado con anterioridad a la construcción de la muralla, y por lo tanto, estos enterramientos pertenecerían a los primeros momentos de utilización (MARTÍNEZ, 1995: 46). Esta última parece más acertada a tenor de los datos que disponemos, dado que la ciudad no disponía de una muralla que la defendiese hasta finales del siglo XII y los habitantes que poblaban la ciudad durante los siglos anteriores tuvieron que disponer de un cementerio. Este cementerio se extendería bajo la Colegiata de San Patricio hasta el ramblizo donde se ubicó entre los siglos XII-XIII la puerta de los Santos (MARTÍNEZ y PONCE, 2000: 404).

Las dimensiones de este cementerio originario se verían alteradas a finales del siglo XII con la construcción de la muralla, cuyo trazado en la zona que ocupa este cementerio coincide entre las actuales calles Zapatería y Cava, sirviendo en muchos casos de medianera a las viviendas actuales.

Tras la construcción de la muralla, el cemen-

terio islámico se instala próximo a una de sus puertas principales, a partir de la cual recoge su denominación como *Bad al-Maqābir* o *Bab al-Sharia*, posteriormente Puerta Gil de Ricla.

Ya fortificada la madina de Lorca, es posible que se respetara una zona de paso de unos metros de anchura bordeando la cerca amurallada sin efectuar enterramientos, ya que en las intervenciones arqueológicas que se han realizado próximas al lienzo murado (en la Plaza de Simón Mellado del Colegio de la Purísima y en calle Cava, nº 35) no se han documentado enterramientos.

Desde aquí, el cementerio islámico se extendía ocupando la ladera, habiendo sido documentado en varios puntos de la ciudad de Lorca a partir de excavaciones arqueológicas en la calles Rojo, nº2 (MARTÍNEZ, 1996), Cava, nº 11 (MARTÍNEZ y MONTERO, 1996) y 20-22 (PONCE, 1998), Palacio de Villaescusa, Rubira, nº 12 (PONCE, 1997), Nuñez de Arce, nº 9 (MARTÍNEZ, 1997) y Plaza de España, nº 2 (PONCE, 1999).

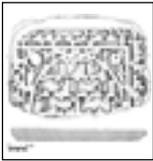
El límite occidental de este espacio funerario puede establecerse en la actual calle del Alamo, cuyo trazado fosiliza un ramblizo que partía del Castillo y continuaba hacia la calle Lope Gisbert. Las gravas y arenas depositadas por este ramblizo se constataron por primera vez en las excavaciones arqueológicas que se realizaron en el solar de la Casa de los García de Alcaráz.

Las sepulturas islámicas se extenderían por la actual Plaza de España, conocidos los hallazgos de restos óseos humanos al efectuar unas zanjas para canalizaciones. Este dato fue más tarde confirmado tras realizar una intervención arqueológica en la Casa de los Mazzuchelli en la Plaza de España, nº 2 (PONCE, 1999:348), donde se documentó un enterramiento infantil que seguía el ritual funerario islámico y cuya fosa había sido abierta en las mismas gravas del ramblizo mencionado.

Este cementerio quedó frenado por la existencia del ramblizo en la calle del Alamo, ya que las intervenciones arqueológicas¹³ llevadas a cabo en la margen izquierda del mismo se ha comprobado que

¹² *Ibidem* nota 5.

¹³ *Excavaciones arqueológicas realizadas en la calle Selgas - Ayuntamiento de Lorca (MARTÍNEZ Y PONCE, 1997: 364-375) y en la Plaza del Caño - calle Marmolico (PUJANTE, 1999: 49).*



esta zona estaba invadida por viviendas islámicas pertenecientes a un arrabal de la ciudad. Otra supervisión arqueológica realizada recientemente en la confluencia de la calle del Alamo con General Eytier, donde se rebajó hasta una profundidad de cinco metros, ha vuelto a constatar la presencia de una sedimentación asociada a un ramblizo, sin presencia de sepulturas islámicas ¹⁴.

Es mucho más complicado establecer el límite oriental de este cementerio en base a la documentación actual. Se han documentado enterramientos islámicos al realizar el hueco del ascensor del Palacio de Villaescusa, pero las intervenciones arqueológicas realizadas más al este como en la calle Cava, nº 35, al igual que una supervisión efectuada en la Plaza del Libreño, han evidenciado la existencia de pozos ciegos que debieron estar vinculados a viviendas.

Para establecer su extensión hacia el sur contamos con la excavación realizada en la calle Nuñez de Arce, nº 9 (MARTÍNEZ, 1997) y los testimonios orales de hallazgos de restos humanos en las zanjas realizadas para el alcantarillado en la calle mencionada, en la calle Espín y en la construcción del edificio enclavado la calle Corredera, nº 55 (ocupado anteriormente por la antigua Falange). Posiblemente el cementerio no se ensancharía más allá de la calle Corredera, donde de nuevo por referencias orales, se sabe que se hallaron enterramientos al realizar unas zanjas a la altura del nº 58. Los recientes sondeos arqueológicos realizados en la Plaza de San Vicente Ferrer motivadas por el proyecto de construcción de un aparcamiento subterráneo, han evidenciado la existencia de inhumaciones islámicas que ocupan al menos un tercio del solar.

Evolución del cementerio

En el actual Casco Histórico-Artístico de Lorca se han ido sucediendo una serie de intervenciones arqueológicas efectuadas en zonas ocupadas por este cementerio islámico ¹⁵, donde se han exhumado 216 enterramientos caracterizados por la austeridad que impone la religión islámica.

Los resultados extraídos han aportado datos sobre aspectos tales como sus orígenes, evolución de los tipos de enterramiento y su abandono como espacio funerario.

El crecimiento del cementerio, quizá debido al aumento demográfico de Lorca, fue ocupando a finales del siglo X la zona donde se encontraban los obradores de cerámica, obligando a trasladar los alfares a otro lugar de la periferia. Esta circunstancia se ha documentado en las excavaciones arqueológicas de las calles Rojo, nº 2 y Cava, 20-22, donde las fosas de enterramiento más antiguas se abren sobre los restos de una alfarería del siglo X (MARTÍNEZ y PONCE, 2000:407).

Al igual que en Lorca, también en otras ciudades los cementerios invadieron espacios destinados anteriormente a la producción de cerámicas: en el cementerio de San Nicolás de Murcia (NAVARRO, 1986: 12) y en el cementerio de Bab Bayyana en Almería (MARTÍNEZ, MELLADO y MUÑOZ, 1995:100).

Los edificios de carácter funerario: *Qubbas*

Sobre las tumbas de algunas personas significativas se levantaba a veces una pequeña capilla funeraria, cubierta con una cúpula y rodeada de un jardín cerrado; este es el caso relatado por *Ibn al-Jatīb* de la que erigieron los malagueños sobre la tumba del hombre de letras Ibn al-Qattān, víctima de la peste en el año 1350, en el cementerio situado en las inmediaciones de la puerta del arrabal de Funtanālla, al noreste de Málaga (ARIÉ, 1982:277).

El único edificio con estas características vinculado a este cementerio que se ha tenido la oportunidad de documentar, fue hallado en las excavaciones arqueológicas efectuadas en la calle Cava, nº 11 (MARTÍNEZ y MONTERO, 1996: 617).

Es una construcción del siglo XII, denominado *qubba* o morabito, y cuya funcionalidad era la de un panteón funerario (Lám. 3).

Este panteón se elevó con muros de tapial, empleando también el adobe en algunas partes y utili-

¹⁴ Información proporcionada por D. Enrique Pérez Richard, técnico-arqueólogo que realizó la supervisión de este solar.

¹⁵ Hay que precisar que la excavación de estos enterramientos se ha abordado desde el máximo respeto a los restos exhumados, prevaleciendo el criterio científico con el que se debe enfrentar un arqueólogo ante las fuentes materiales halladas.

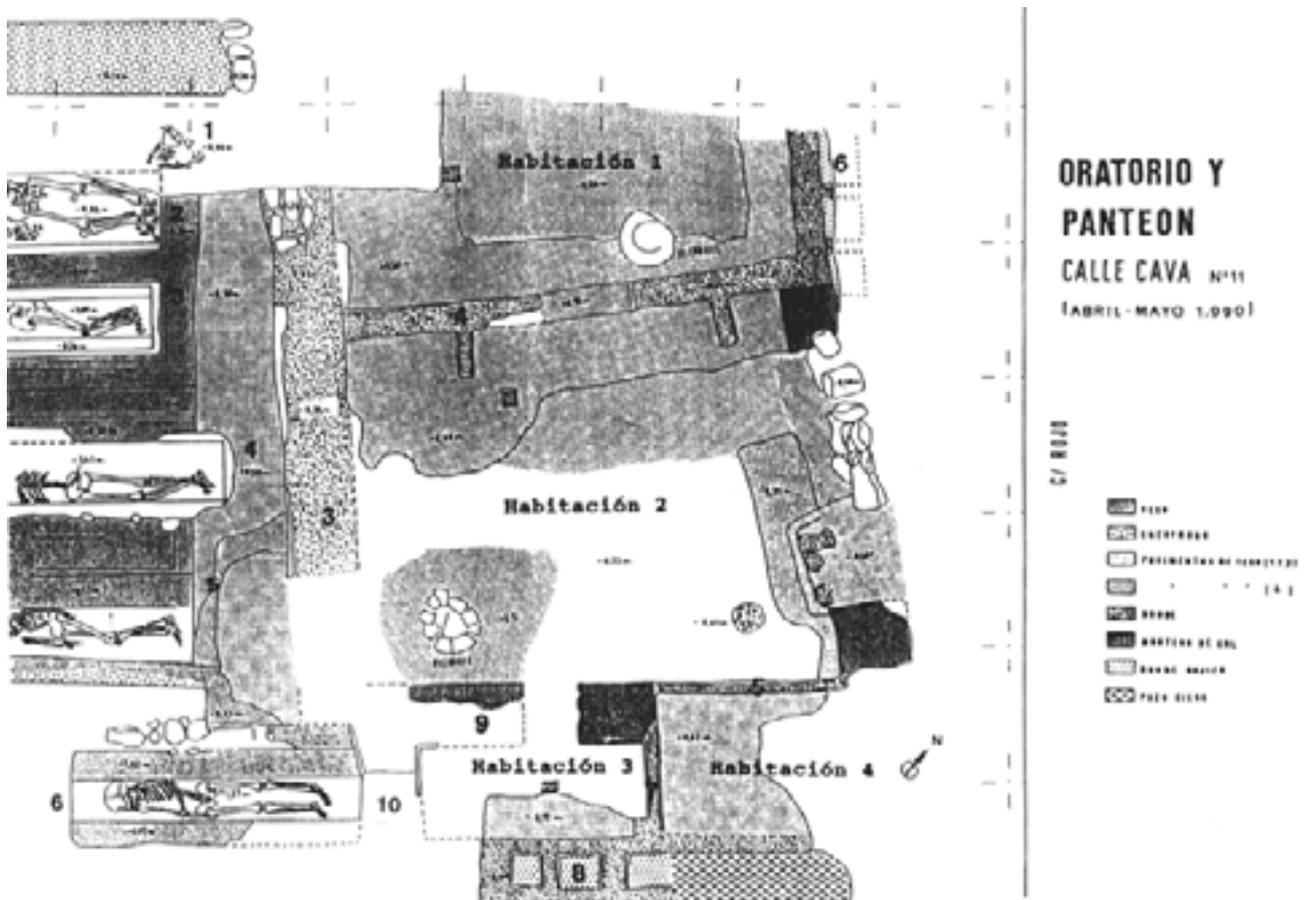
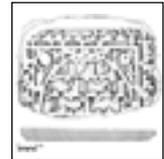


Lámina 3: Planta de la *qubba* de la calle Cava, nº 11 (Según Martínez y Montero).

zando el yeso tanto para el enlucido de las paredes como para los pavimentos. No presenta decoración alguna. La cubierta posiblemente estaría formada por una cúpula que apoyaría en los muros principales, al igual que las *qubbas* que aún hoy en día se elevan en los cementerios musulmanes de ciudades actuales.

En el muro orientado al este de la habitación central se abre un pequeño vano que comunica con una estancia rectangular de reducido tamaño, interpretado como el *mihrab* de este panteón (MARTÍNEZ y MONTERO, 1996:617).

Asociados al panteón se hallaron cinco enterramientos de adulto y uno infantil. Cuatro de las sepulturas de adultos se encuentran alineadas y delimitadas por muros de encofrado, a modo de panteón, observando que la construcción de las fosas fue coetánea y producto del mismo proyecto. Se accedía a ellas por un pasillo comunicado con el edificio descrito.

El enterramiento que ocupaba la posición cen-

tral podía ser el más significativo y corresponder a un santón (MARTÍNEZ y MONTERO, 1996:617).

La sepultura infantil no parece formar parte de esta construcción funeraria, sino de una fase anterior ya que estaba alterada durante la construcción del edificio.

En el interior del edificio se localizaron algunas cerámicas como alcadafes (recipientes con una forma similar a la de un barreño y de variados usos) situados cerca de las puertas, algunos de ellos incluso fijados al suelo, por lo que se deduce que podrían usarse como vasijas para contener el agua utilizada en las abluciones rituales (MARTÍNEZ y MONTERO, 1996: 625). Otras piezas halladas fueron los bacines (Lám. 4) con una profusa decoración realizada en cuerda seca total empleando los colores azul, verde, marrón, melado y blanco, cuya función está descrita como evacuorios (AZUAR, 1989:119) u orzas de abluciones (TORRES BALBAS, 1983:233).

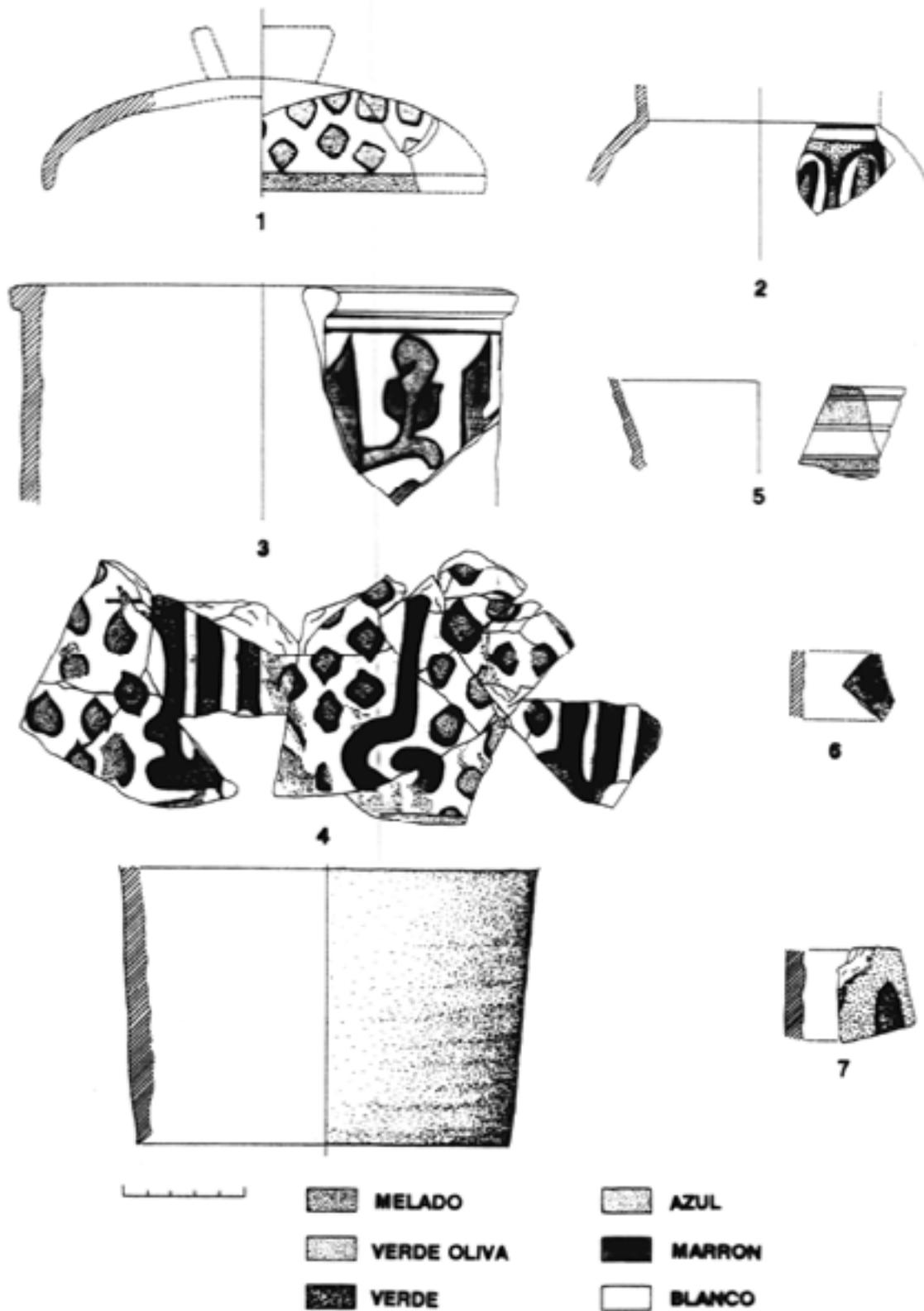
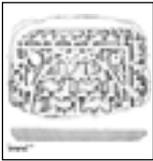
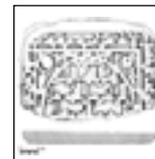


Lámina 4: Bacines (nº 3 y 4) decorados con cuerda seca total de las excavaciones de la *qubba* de la calle Cava, nº 11 (Según Martínez y Montero).



El hallazgo de este tipo de piezas asociado a espacios funerarios también está documentado en Almería (MARTÍNEZ GARCÍA *et alii*, 1990: 76).

Tras el estudio de la documentación aportada por la excavación y dada la situación de este edificio junto a una puerta de la muralla islámica, posteriormente llamada Puerta de Gil de Rícla, parece que se podría tratar de un *murabit* (MARTÍNEZ y MONTERO, 1996:617). Torres Balbás describe la atracción que ejercían las tumbas a las que se atribuía la santidad diciendo “*era frecuente la existencia en los cementerios de una o más qubbas que albergaban los restos de ilustres letrados, ascetas, taumaturgos o varones señalados por su santidad y vida piadosa, en torno a las cuales se enterraban las gentes para beneficiar de su influencia espiritual que de ellos irradiaba. A las personas veneradas que yacían en dichas sepulturas se las tenía como patronos y protectores de la puerta próxima de la cerca, guardianes que impedían entrarse por ella la malaventura o la desgracia*” (TORRES BALBÁS, 1957: 138).

Las *qubbas* son edificaciones características de la arquitectura funeraria islámica, especialmente en el Norte de Africa, como lo argumentan ejemplos en Barudiyin (Marruecos), Tremecén (Argelia) y Sidi al-Mazari (BOSWORTH *et alii*, 1986:289).

La distribución de este edificio también podría coincidir con la de una mezquita funeraria, como las localizadas en el cementerio de *Yabal Faruh* en Málaga (FERNÁNDEZ, 1995: 69-82; MARTÍNEZ y MONTERO, 1996: 627).

Es significativa la presencia de dos fragmentos de candiles de factura muy fina en la *qubba* de la calle Cava (MARTÍNEZ y MONTERO, 1996: 627). En este caso la razón de su hallazgo puede estar asociada a su carácter de elemento de iluminación, posiblemente empleado al realizar las oraciones preceptivas durante las noches siguientes a la defunción de un musulmán.

Recintos funerarios a cielo abierto

Otro ejemplo de panteones funerarios son los formados simplemente por un espacio cercado con

un muro de mortero, en cuyo interior se efectúan los enterramientos, a modo de panteón privado. Este tipo de recintos han sido documentados en los cementerios islámicos de Alhama de Murcia, Almería (MARTÍNEZ, MELLADO y MUÑOZ, 1995: 90) y Málaga. Sobre este aspecto se refiere Ibn ‘Abdûn cuando mencionan “*los cercados circulares [que rodean algunas tumbas]*” (GARCÍA GÓMEZ; LEVI PROVENÇAL, 1948:97) y más específica aún es la cita de Simón de Argote en 1800 al referirse a las tumbas de los cementerios islámicos de Granada, aún visibles en su época: *las personas de mediana esfera levantaban unos paredones baxos, y formaban como un corral, que servía de panteón a toda la familia; y los pobres se enterraban sin más distinción que la de levantarse dos almenas pequeñas que indicasen el sitio que ocupaban los pies y la cabeza*¹⁶.

En las excavaciones arqueológicas efectuadas en la calle Rojo, nº 2 de Lorca se documentaron dos estructuras de estas características. La primera está compuesta por cinco sepulturas infantiles, pertenecientes al último momento de uso del cementerio, recogidas en una especie de pequeño panteón formado por adobes (MARTÍNEZ, 1996: 653). El segundo es un panteón triple con sepulturas delimitadas por adobes y alterado por construcciones posteriores (MARTÍNEZ, 1996:647).

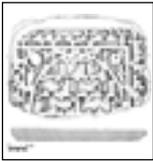
EL CEMENTERIO DEL PORCHE DE SAN ANTONIO

Por referencias orales se conoce la presencia de restos óseos humanos en las inmediaciones del Porche de San Antonio al realizar obras de acondicionamiento en la calle del Gigante (MARTÍNEZ y PONCE, 2000:420) (Lám.1).

Posteriormente se nos ha comunicado que apreciaron de nuevo enterramientos islámicos al realizar una zanja junto al edificio de Hacienda (Lám.1), así como en remodelaciones en las cimentaciones de un establecimiento próximo.

La existencia de este cementerio está aún sin documentar arqueológicamente, a pesar de las inter-

¹⁶ ARGOTE, S. de (1805): Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos por Granada y sus contornos. *Granada*, p. 37. Citado por L. Torres Balbás, 1957: p. 142, n.1; idem, 1985: p. 243, n. 41.



cciones arqueológicas que se han llevado a cabo en esta zona.

En la excavación de la Plaza de Juan Moreno, nº 8 (calle de los Tintes, esquina con las escalinatas de San Antonio) no se documentó signo alguno de la existencia de enterramientos islámicos, aunque hay que precisar que los niveles islámicos estaban arrasados por las construcciones posteriores.

A finales de 2000 se realizó una intervención arqueológica en el antiguo Convento de la Merced que ha aportado datos sobre la existencia de basureros en el siglo XIII, pero sin documentar sepulturas islámicas en este sector ¹⁷.

En la construcción de nuevas viviendas en la zona de La Alberca, en concreto la intervención arqueológica realizada antes de la construcción de los bloques VII y VIII, se halló un muro fechado en el siglo XIII interpretado como perteneciente a un establecimiento, tipo almunia o alquería, ligado a la proximidad del río Guadalentín (MARTÍNEZ ALCALDE, 1999: 35-36) y de nuevo ninguna evidencia de enterramientos islámicos.

Habría que precisar que en la mayoría de los casos descritos, los niveles que corresponderían a la época islámica estaban muy alterados o habían sido desfondados al construir edificios posteriormente.

EL CEMENTERIO DE LOS ALFAREROS

El barrio de los alfareros en los siglos XII y XIII estuvo instalado en las proximidades de la calle Galdo, donde se dispusieron las instalaciones (balsas para la decantación de la arcilla, hornos...) para la producción de la cerámica.

En 1890, Cánovas Cobeño menciona los hallazgos de cerámicas defectuosas y útiles de alfarero (atiles y barras empleados para separar las piezas en el interior del horno) en las calles Aguila y Ollería (CANOVAS, 1980: 136). Este dato fue posteriormente confirmado por las excavaciones realizadas en la confluencia de las calles Galdo, Padre Morote y Padre Carlón (MARTÍNEZ Y MONTERO, 1993: 456-

470), Jiménez y calle Echegaray (MARTÍNEZ y PONCE, 1999: 50).

Las sepulturas halladas en la calle Vicente Ruiz (Lám. 1), llamada con anterioridad calle de la Moruza, estarían próximas a estos alfares y pudieron pertenecer a los habitantes de este barrio (MARTÍNEZ, 1995: 45).

En las inmediaciones de la puerta del Albollón en el barrio de San Pedro se pudo localizar un cementerio vinculado al arrabal, que se extendería por las inmediaciones de la rambla de los Albaricos. Con la expansión del cementerio pudo terminar uniéndose en el siglo XII al cementerio del barrio de los Alfareros junto a la Plaza de Alcolea (MARTÍNEZ, 1995: 45).

LOS CEMENTERIOS RURALES DE LORCA

Los cementerios rurales islámicos estaban situados en las inmediaciones de los núcleos habitados, como alquerías y castillos (*o husun*).

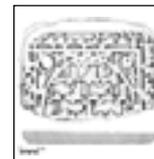
Generalmente en estos cementerios suelen pervivir los tipos más antiguos de enterramiento, por ser poblaciones más conservadoras, de menores recursos y más alejadas de la influencia de las modas de la ciudad (PERAL, 1995: 16).

Las dos únicas excavaciones arqueológicas que se han realizado hasta el momento en cementerios rurales en Lorca, corresponden al asociado al Castillo de Puentes y a la Alquería del Cortijo del Centeno (La Tova). Ambas intervenciones estuvieron motivadas por las obras de ampliación de la Presa de Puentes ¹⁸ (PUJANTE, 2000: 58-61).

Las fosas de estos enterramientos estaban excavadas en la tierra y cubiertas con lajas de pizarra planas. El tipo de sepultura de fosa excavada en la roca o en la tierra con cubierta de lajas de piedra, es un sistema ampliamente empleado y utilizado por otras culturas (visigodos, mozárabes,...) y puede caracterizar un sencillo tipo de gran aceptación, sobre todo en ambientes campesinos (PERAL, 1995: 16).

¹⁷ Información proporcionada por D^a. Ana Pujante Martínez, directora de estas excavaciones arqueológicas.

¹⁸ Información más detallada sobre estos enterramientos se encuentra en el artículo sobre el poblamiento en la zona de Puentes publicado en esta misma revista.



La única referencia a la existencia de un cementerio islámico en Felí (Purias), posiblemente asociado a la alquería próxima (MARTÍNEZ y PONCE, 1999:15) pertenece a A. Beltrán (1945:99) que menciona el hallazgo de enterramientos en este lugar.

La existencia de otra posible necrópolis islámica rural fue documentada en las proximidades de la alquería islámica de la Olla Mora (La Culebrina), emplazada en una terraza de la margen izquierda del río Luchena. En las prospecciones arqueológicas efectuadas se hallaron restos óseos humanos y numerosas lajas de piedra que pudieron servir de tapadera a las fosas ¹⁹.

Un cementerio similar es el documentado en las cercanías de la Alquería de Beas (Aguaderas), a partir de la presencia de restos óseos humanos en la superficie del terreno, aunque sin evidencias del tipo de tumba empleado.

Los actuales acondicionamientos y desmontes de terrenos paralelos al desarrollo de la actividad agrícola extensiva están provocando la paulatina desaparición de los cementerios rurales y alquerías, normalmente emplazadas en las cercanías de buenos terrenos de cultivo.

TIPOS DE ENTERRAMIENTOS

Los enterramientos islámicos presentan muchas similitudes, dado que siguen los mismos preceptos coránicos.

Los cadáveres se depositaban en el interior de las fosas excavadas en la tierra, colocados decúbito lateral derecho, extendidos y con las extremidades inferiores ligeramente flexionadas. Los brazos suelen estar desplegados o un poco flexionados con las manos colocadas la zona púbica. En algunos casos se ha observado, sobre todo en los enterramientos infantiles, que aparecen colocados decúbito prono o supino ²⁰, aunque con la cabeza mirando al sureste.

La orientación de los cuerpos suroeste-noreste con el rostro vuelto hacia el sureste, hacia la Meca, es una generalidad en los enterramientos islámicos,

y aunque en algunos casos la orientación del cuerpo puede variar sensiblemente, la posición de la cabeza cumple los preceptos coránicos.

La característica principal del rito se centra en la inmovilización del cadáver. Para conseguir que el cuerpo permaneciera en la posición en la que fue depositado en la fosa se usan técnicas simples: fragmentos de teja calzando el cadáver, el apoyo de la cabeza sobre un ladrillo de adobe o piedra plana o el acuñaamiento del cuerpo con pequeñas piedras en las paredes de la fosa (MURILLO *et alii*, 1999: 81).

La profundidad de las fosas es difícil de determinar durante las excavaciones arqueológicas, salvo cuando excepcionalmente se ha conservado algún elemento de señalización sobre las tumbas (como *maqbariyyas* o lápidas); en estos casos la profundidad de la fosa suele oscilar entre los 35-60 cms. La doctrina *malikí* recomendaba que los hoyos para enterrar *no debían de ser más profundos que la cintura de un hombre y debían cavarse en la misma tierra, sin obra hecha de yeso, ni fábrica en que se use barro, habiéndose de cubrir con ladrillos o piedras* (ARAGONESES, 1966:107).

Se puede establecer diez tipos de sepulturas empleadas en Lorca, basándonos en las documentadas hasta el momento en las excavaciones arqueológicas.

A. Enterramientos en fosa simple (Lam.5)

Estrechas fosas excavadas directamente en la tierra y en su interior se depositaba el cadáver. En los casos que se han podido documentar sus dimensiones, la anchura varía de los 20 a 35 cm., mientras que la longitud oscila sensiblemente, relacionándose con la del cadáver. Su profundidad se encuentra entre los 60 cms.

B. Enterramientos en fosas que presentan adobes en determinadas zonas (Lam.5)

El cadáver se introducía en una estrecha fosa excavada en la tierra, colocándole adobe en zonas puntuales: el tronco, los pies o la cabeza.

¹⁹ *Prospecciones arqueológicas dirigidas por D^a Consuelo Martínez Sánchez y D. Luis Alberto García Blanquez, enmarcadas dentro del proyecto de elaboración de la Carta Arqueológica del municipio de Lorca.*

²⁰ *Enterramiento 37 de calle Rojo, nº 2 (MARTÍNEZ, 1996:653).*

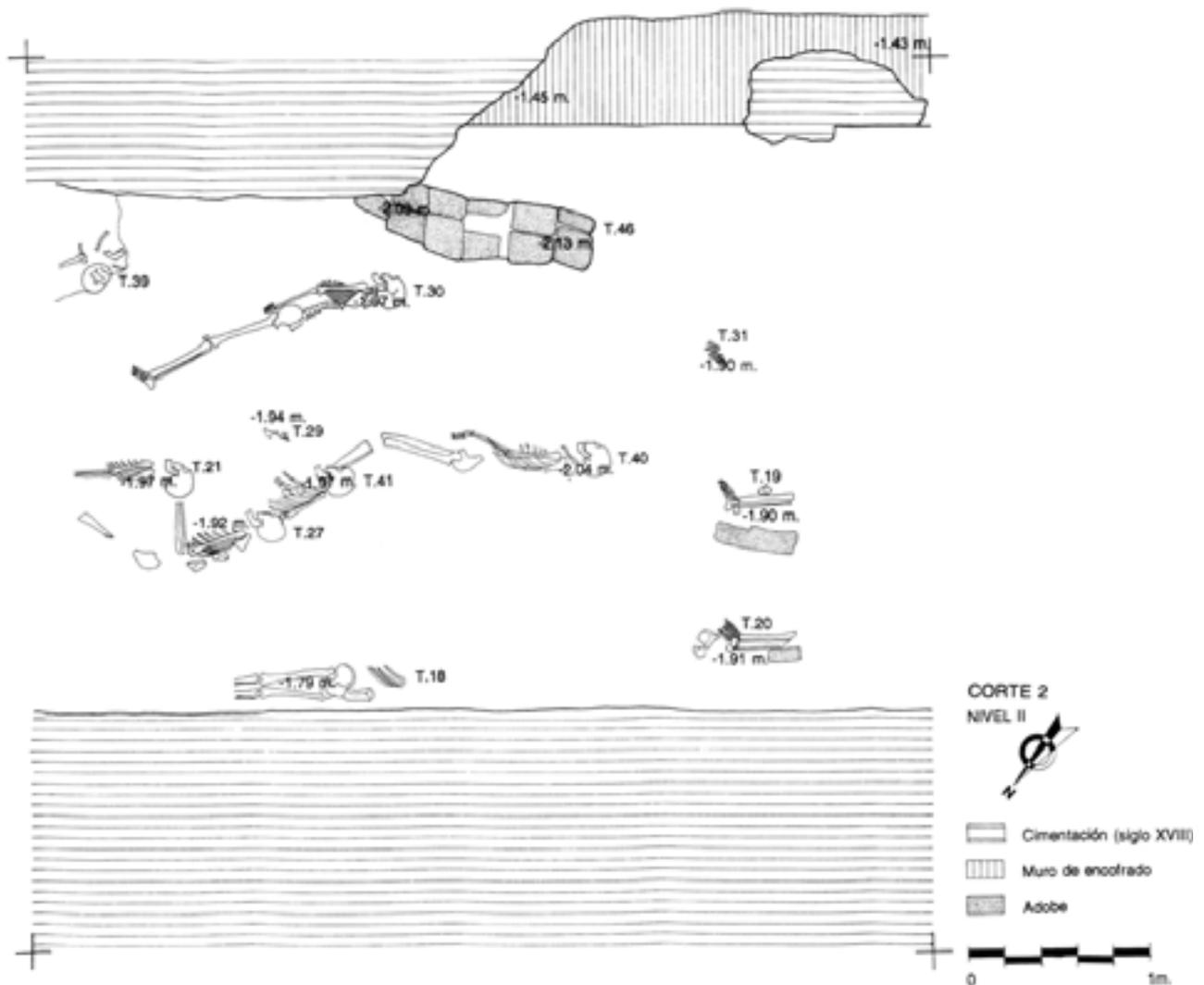
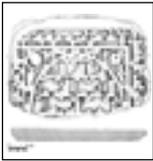


Lámina 5: Enterramientos islámicos de la calle Rubira, nº 12. Tumbas tipos A (T.30); tipo B (T.19 y T.20); tipo C (T. 40, T.41 y T.27) y tipo E (T.46).

Esta característica ha sido constatada en calle Rubira (PONCE, 1997: 334) y en los sótanos del Colegio de la Purísima (MARTINEZ, 1992) en inhumaciones de adultos e infantiles.

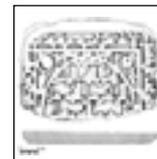
C. Enterramientos que emplean una fosa para varios individuos (Lam.5)

Tipo de tumba definida por el uso de una misma fosa donde los inhumados se colocaban uno sobre

otro o parcialmente yuxtapuestos. Este tipo de enterramientos múltiples aparecen citados por Al-Qayrawânî quien recomienda que “*si se entierra a un grupo de gentes en una sola tumba, se introducirá en ella primero al más meritorio, vuelto hacia la qibla*”²¹ (RAMIREZ y URUEÑA, 1998:350).

El empleo de fosas de gran longitud se ha constatado en calle Rubira, nº 12 para albergar a tres individuos dispuestos con la cabeza apoyada sobre las extremidades inferiores del siguiente (PONCE, 1997:

²¹ AL-QAYRAWÂNÎ, Risâla fi-l-Fiqh. Trad. RIOSALIDO, J. (1993): Compendio de Derecho Islámico [Risâla fi-l-Fiqh]. Ibn Abî Zayd Al-Qayrawânî. Valladolid, cap.XX, p. 90.



334); y en la calle Rojo nº 2 donde los enterramientos 20 y 60 fueron introducidos en la misma fosa. (MARTINEZ 1996: 649).

En Alhama también se localizó la *maqbara* islámica en el entorno de la Calle Corredera, con varias inhumaciones múltiples, compuestas por dos y tres cadáveres superpuestos, enterrados simultáneamente (RAMIREZ, 1998: 318) e interpretados como una familia completa de padres o hijos, o incluso un grupo de hermanos, en todo caso de unos individuos unidos por estrechos lazos de parentesco que hubiesen fallecido simultáneamente o en muy corto espacio de tiempo (RAMIREZ y URUEÑA, 1998: 351).

Otros ejemplos de varios individuos en la misma fosa los encontramos en la calle Agua, nº 18 de Málaga (PERAL y FERNÁNDEZ, 1990: 27-29), en el cementerio de *Bad Bayyana* de Almería (MARTÍNEZ; MELLADO y MUÑOZ, 1995: 93 y 95).

El empleo de este sistema de enterramiento puede corresponder tanto a una motivación de parentesco como a una mayor demanda de suelo funerario lo que obliga a reducir al mínimo el espacio de separación entre las tumbas y, por otro lado, a emplear un tipo distinto de enterramiento que aproveche mejor el espacio.

Por otra parte era también una práctica legal el reutilizar fosas anteriores siempre que no existiesen lazos familiares o memoria de quienes las ocupaban y así aparecen recogido por Içe Gebir “*Y si fuere necesidad podrán enterrar en una fuesa mas de uno, despues de otro, y pongan tierra entre medio; y asi mesmo en la fuesa que largo tiempo habrá passado, podrán enterrar otros, si fuere necesidad (sic)*”²² (RAMIREZ, 1998:318).

D. Fosa excavada en la tierra con tapadera formada por lajas de piedra

El cadáver se introducía en una fosa excavada en la tierra y posteriormente era cubierto por varias lajas de piedra del lugar.

Los ejemplos de tumbas de este tipo se han ha-

llado en las excavaciones del Cerro del Castillo y en los cementerios rurales, al ser de uso muy frecuente en éstos últimos.

E. Enterramientos con fosas excavadas en la tierra y tapaderas de adobe (Lam.5)

La única diferencia respecto al tipo A es la presencia de una tapadera formada por adobes de grandes dimensiones.

Este tipo de sepultura se utiliza desde los primeros momentos de uso del cementerio y pervive hasta los momentos finales. En Lorca se han documentado ejemplos en las calles Rubira, nº 12, Rojo, nº 2 y Nuñez de Arce nº 9.

Es interesante anotar que las prescripciones más indulgentes toleraban, con el fin de señalar el emplazamiento de la sepultura, la construcción de una pequeña elevación realizada con ladrillos crudos (*labin*) (POZO, 1990:120).

F. Enterramientos en cajas de adobe

Sepultura de forma rectangular, con su fosa excavada en la tierra y las paredes forradas con adobes²³, también empleados para la tapadera.

En la calle Rojo nº 2 se halló una tumba de estas características completa que pertenecía a un panteón triple alterado por construcciones posteriores (MARTÍNEZ, 1996:647).

G. Enterramientos con fosa revestida de yeso

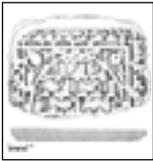
La sepultura se ha realizado cavando una fosa que fue posteriormente revestida con una capa de yeso. El único ejemplo de este tipo de sepultura se ha constatado en las excavaciones del Cerro del Castillo.

H. Enterramientos con prefosa, fosa y tapadera

Constan de una prefosa rectangular en la que se abre una fosa más estrecha, ambas revestidas de yeso.

²² Ibidem nota 2, p. 302.

²³ Con unas dimensiones de entre 30 y 40 cm. de longitud, 15 cm. de anchura y 10 cm. de grosor (MARTÍNEZ, 1996: 647).



Presentan generalmente dos tapaderas de yeso. En un caso la fosa tiene ladrillos que la delimitan dispuestos perpendicularmente a la misma. Todas las sepulturas con esta tipología están asociadas a la *qubba* de la calle Cava, nº 11.

I. Fosa delimitada con ladrillos revestidos con yeso

Sólo se ha hallado una tumba de estas características que sirvió para dar sepultura a un enterramiento infantil en calle Rubira, nº 12, rodeado de ladrillos revestidos de yeso. Este enterramiento se halló muy alterado, por lo que se desconocen sus dimensiones totales y si tuvo algún tipo de tapadera. Corresponde a la etapa más reciente de utilización del cementerio de la Puerta Gil de Ricla.

Ejemplos similares están presentes en el cementerio de Santa Eulalia en Murcia (ARAGONESES 1966:105) y las fosas pertenecientes a la *rawda* de la Alhambra de Granada que presentaban el mismo esquema de ladrillos unidos con barro o yeso (TORRES BALBAS, 1981).

J. Fosa delimitada con piedras

Hay varios enterramientos documentados en Lorca que siguen este patrón: una sepultura de la calle Rubira, nº 12 y tres en la calle Rojo, nº 2²⁴ (MARTÍNEZ 1996: 653). Todas ellas corresponden a enterramientos infantiles.

En esta relación se han presentado únicamente los tipos de tumbas documentados hasta el momento en Lorca, aunque en la España musulmana existe una gran diversidad de sepulturas. La amplia tipología de enterramientos quizás pueda responder a la expresión de variaciones regionales o locales (PERAL, 1995:24).

SEÑALIZACIÓN DE LAS TUMBAS

En la España musulmana, la mayoría de las tumbas no presentaban señalización alguna, aunque a veces eran indicadas elevando un pequeño túmulo o montículo de tierra sobre la misma.

A pesar de considerarse ilícito cualquier elemen-

tos de ornamentación en las tumbas, en algunos casos y épocas los enterramientos estaban señalizados por lápidas que podían ser losas rectangulares, estelas cilíndricas (principalmente en Toledo) o estelas prismáticas (*maqbariyya*), profusamente decoradas (ARIÉ, 1982:277).

A veces el interesado hacía grabar en vida el epitafio para el que se escogían citas de Corán adecuadas y al que sólo había que añadir la fecha del óbito (ARIÉ, 1982:277).

Las estelas almerienses eran unas lápidas rectangulares dispuestas a la cabeza de la tumba representando un arco de herradura, interpretado como el símbolo de la puerta del paraíso o la entrada en la muerte (CARA, 1993:86) o como la puerta por donde han de pasar todos los nacidos (AMADOR DE LOS RÍOS, 1897: 108).

Los textos funerarios suelen incluir el nombre, la filiación y los títulos del difunto, además de la fecha de su muerte; grabados sobre la piedra en escritura cursiva en relieve. Estos epitafios incluyen profesiones de fe islámica y alabanzas en honor del difunto (LEVI-PROVENÇAL, 1931: 312; ARIÉ, 1982: 277-278).

Al tipo almeriense pertenecen las dos losas sepulcrales halladas en Lorca. Se trata de unos fragmentos de estelas rectangulares de mármol blanco.

El primer fragmento de estela sepulcral al que nos vamos a referir se encuentra actualmente expuesto en la sala 8 del Museo Arqueológico Municipal de Lorca (Lám. 6), aunque hasta la remodelación del antiguo Consistorio estuvo empotrado en la caja de la escalera del Ayuntamiento de esta ciudad, al que fue donado por el Regidor Síndico Mariano Pelegrín en 1892 (Actas Capitulares del Archivo Municipal de Lorca).

D. Rodrigo Amador de Ríos, cuando realizó el estudio de esta lápida la localiza en la caja de escaleras, por lo que desconocemos el lugar exacto de su hallazgo.

Este fragmento corresponde a la parte superior de la losa sepulcral, el nombre del personaje para cuya sepultura fue labrada y la fecha del fallecimiento se ha perdido (AMADOR DE LOS RÍOS, 1900: 108) ya que constarían en la parte inferior.

²⁴ Enterramientos 14 y 46 (MARTÍNEZ, 1996: 653).

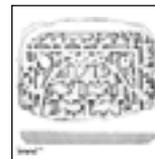


Lámina 6: Fragmento de lápida sepulcral almeriense conservado en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

La lápida presenta algunas dificultades en la interpretación de la misma, motivada por las fracturas de los bordes que han provocado que se pierdan algunos de los signos que conforman la leyenda del encuadre y por el acentuado desgaste en la parte central, donde se ha difuminado el relieve de la escritura que conforma el epitafio (Lám. 7). Este desgaste posiblemente estuvo producido por su reutilización en algún lugar de paso continuado.

Del epitafio, inserto en la parte superior del arco, sólo se conservan tres líneas que según la traducción de D. Rodrigo Amador dicen lo siguiente:

En el nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso!

La bendición de Allah

[sea sobre Mahoma y los suyos! Salud]

Más tarde, E. Leví Provençal (1931:100) interpretó la inscripción que aparece formando la banda de encuadramiento de la lápida de la siguiente forma:

Oh, tu que lees estos caracteres, pide la misericordia de tu Señor sobre el difunto y sobre el que implora tu piedad en su favor.

Respecto a la segunda lápida hallada en Lorca, actualmente en paradero desconocido, sólo disponemos de los datos que aporta D. Rodrigo Amador de los Ríos, indicándonos que, al igual que la anteriormente descrita, corresponde a un fragmento de la parte superior.

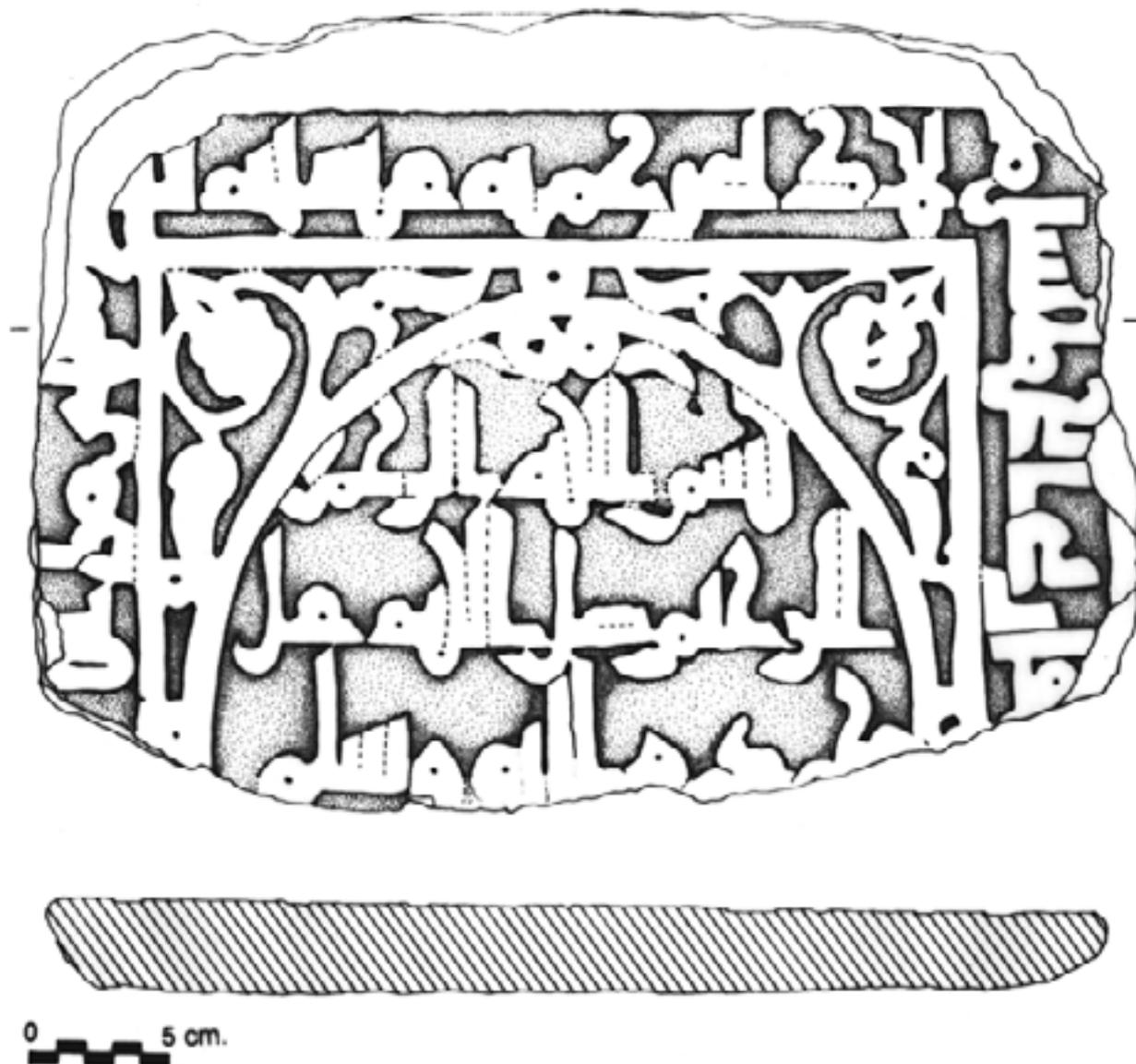
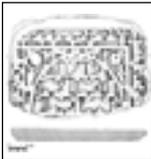


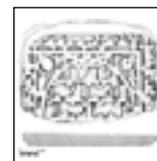
Lámina 7: Dibujo de la lápida sepulcral tipo almeriense conservado en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca.

En su época, este trozo de lápida lo conservaba D. Pascual María Massa, mayordomo de semana del rey en Madrid ²⁵ (AMADOR DE LOS RÍOS, 1897: 129; LEVI-PROVENÇAL, 1931:101), posteriores publicaciones reflejan que fue donada a un museo particular de Madrid (ARCAS, 1971: 68) ²⁶.

Este fragmento de lápida fue remitido al Sr. Massa desde Lorca, aunque sin precisar el lugar exacto de su hallazgo. Según la descripción que se hace es una lápida tipo almeriense labrada en mármol blanco. El arco que aparece tallado es de herradura, peraltado y con tendencias a la ojiva, con un florón

²⁵ Dado el año de publicación de esta lápida, debe referirse a Alfonso XIII, que contaría con 11 años de edad.

²⁶ Se ha intentado en repetidas ocasiones localizar este fragmento contactando con varios museos que conservan colecciones de epigrafía árabe en Madrid (Museo Arqueológico Nacional, Museo de la Real Academia de la Historia, Museo Valencia de Don Juan), incluso conectando con personas que aún conservan el apellido Massa y con investigadores en vías de elaboración de un Corpus de lápidas almerienses, sin embargo hasta el momento esta labor ha sido infructuosa.



tallado en la clave, el cual sube cortando en dos mitades dos de las líneas del epígrafe. En las enjutas y en los hombros lleva labores de relieve (AMADOR DE LOS RÍOS, 1897: 129).

La inscripción se desarrolla en varias zonas: en el *farjáh* o arquitrabe, en el vano del arco, y en las fajas laterales derecha, izquierda y superior. La traducción que Amador de los Ríos nos proporciona es la siguiente (AMADOR DE LOS RÍOS, 1897: 131):

En el arquitrabe:

En el nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso

¡La bendición de Allah sea sobre Mahoma y los suyos! ¡Salud y paz! ¡Oh vosotros hombres! Creed que las

[promesas

En el vano del arco:

*de Allah son ciertas! No os dejéis, pues seducir por los placeres del mundo, y no os aparten de Allah las vanidades de la tierra!*²⁷

La muerte es el término de las criaturas y camino de los primeros y de los últimos.

El único eterno es Allah, Señor

del Universo! Todo cuanto hay en él

*perecerá!*²⁸. *Sólo quedará la faz de tu Señor, rodeada de majestad*

*[y de gloria!*²⁹...]

En la faja lateral derecha:

Que Mahoma es su siervo y su profeta. Envió-le con la dirección y l...

En la faja lateral superior:

...ey verdadera para término y para complemento...

En la faja lateral izquierda:

Allah ¿delante de él...?, que el paraíso es dogma y...

El problema fundamental que se nos presenta con estos hallazgos es que carecen de contexto y se desconoce el lugar donde se localizaron, por lo que no se pueden relacionar con alguno de los cementerios de la medina de Lorca. En muchos casos estas lápidas eran trasladadas y reutilizadas en construc-

ciones posteriores, como posiblemente sucedió con el fragmento que se conserva en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca, dado el desgaste que presenta en la parte central.

Otra dificultad añadida es que ambos fragmentos han perdido la parte inferior donde aparecería los nombres de los finados a los que pertenecerían estas lápidas.

Sin embargo a través de las fuentes islámicas, en especial las biografías, conocemos algunos nombres de personajes ilustres de la época que murieron en Lorca y que aparecen relacionados de la tesis de Licenciatura de D.^a María Arcas Campoy, en el capítulo dedicado a los hombres célebres que tuvieron alguna relación con Lorca

El primero es el caso de un poeta almeriense de linaje lorquino llamado *Sa'íd B. Ahmad B. Ibrāhīm B. Ahmad Al-Tu'yibī, Abū 'Utmān*, del que se dice incluso el momento de su muerte, al terminar la plegaria del *subh* (amanecer) el sábado, 14 de *Yumāda* del año 750 (ARCAS, 1971: 167).

Otro caso mencionado en las biografías es del de *Ahmad B. Battāl*, ilustre lorquino versado en las ciencias religiosas y que ejerció de jurisconsulto en esta ciudad. Hacia el año 1021 murió en Lorca respetado por su paisanos (ARCAS, 1971: 167; 1990: 182).

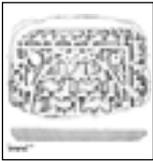
Y quizás el personaje más significativo para el tema que nos ocupa es el de *Abū 'Umar Ahmad b. Muhammad b. 'Afīf b. 'Abd Allāh Ibn Mar'yūl*, cordobés de nacimiento que fue nombrado cadí de Lorca por Jairan (ARCAS, 1990: 180-181). Entre sus actividades de mayor piedad cuenta la de lavar y purificar a los muertos antes de ser sepultados. Murió una hora después de ponerse el sol, el domingo, 16 noches pasadas de rabi II del año 1029. (ARCAS, 1971: 160).

Cuando en los diccionarios se hace referencia a personas importantes de la comunidad, llama la atención que en muchos casos se incluya entre sus datos el hecho de que “*no faltara nadie a su entierro*” (AVILA, 1989: 155) o “*que asistió a su entierro gran can-*

²⁷ Sura XXXI, aleya 33 y Sura XXXV, aleya 5 del Corán.

²⁸ Sura XV, aleya 26 del Corán.

²⁹ Sura XV, aleya 27 del Corán.



alidad de gente” (AVILA, 1989: 158), e incluso la referencia del cementerio donde fueron enterradas.

No se conocen citas de mujeres nacidas o enterradas en Lorca. Los diccionarios biográficos árabes mencionan a *Amat al-Rahmān bint Abī Muhammad b. ‘Atiyya*³⁰, casada en segundas nupcias con un murciano de familia noble y antigua y que destacó por escribir un libro de tumbas (*Qubūr*). Esta obra no se conserva (AVILA, 1989: 152).

PEREGRINAJE A ALGUNAS TUMBAS

Los textos reflejan controversias doctrinales acerca del culto a los santos y los diversos ritos de veneración a las tumbas.

En general, las tumbas de sabios, santos o personas de particular relevancia solían ser visitadas para conseguir bendiciones particulares. Recogemos dos ejemplos que ilustran este apartado: el caso de una esclava³¹ de Abd al-Rahman II, con la que después se casó y fue conocida por conceder muchas limosnas a mezquitas, enfermos y menesterosos, que su tumba se hizo tan famosa que se libró a los habitantes de la alquería próxima del pago de contribuciones a cambio de que la vigilaran y la mantuviesen (AVILA, 1989:172) y el relatado por Al-Ùdrī en el siglo XI durante su estancia en Zaragoza donde mostró interés por el estado descuidado de dos tumbas de hombres piadosos, por lo que le preguntó al cadí “*por qué causa no se coloca en sus tumbas algo que sirva de orientación a los que acuden a ellas en busca del favor divino*” (RAMIREZ y URUEÑA, 1998:368).

PRESENCIA DE OBJETOS EN EL INTERIOR DE SEPULTURAS ISLÁMICAS

Es un hecho excepcional la presencia de objetos en el interior de las sepulturas islámicas, sin embar-

go está documentada en un porcentaje mínimo de enterramientos.

En el caso de los fragmentos de tejido se asocian con el sudario empleado en el amortajamiento, las jarras y candiles hallados en el interior de las sepulturas se han interpretado con una implicación simbólica (MARTÍNEZ; MELLADO y MUÑOZ, 1995: 107-109), los elementos de adorno (pendientes, anillos..) y botones pueden ser fruto del olvido durante las tareas de amortajamiento. Para otros objetos, como una llave de hierro hallada en la calle Rubira y una pieza de hierro indeterminada colocada en la mano de un enterramiento de la calle Rojo (MARTÍNEZ, 1996: 644), desconocemos su significación.

Fragmentos de tejido: el sudario

Es difícil que se conserven restos del sudario de los enterramientos islámicos, sin embargo en ocasiones se han hallado fragmentos de tejido, en muchos casos adheridos a objetos metálicos que portaba el inhumado.

El hábito mortuorio podía ser el vestido de cada día, o un lienzo de tejido. La doctrina *malikí* aconsejaba que la piezas de tela empleadas estuvieran limpias y blancas, tolerándose los demás colores, excepto el rojo, que algunos no admiten. Normalmente se empleaba el algodón, permitiéndose en las mujeres prendas de seda.

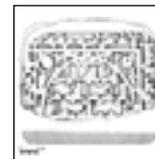
La mortaja mínima era una sábana, aunque según las prescripciones falicitadas por Al-Qayrawânī en el siglo X “*es preferible amortajar al cadáver con un número impar de mortajas, tres, cinco o siete contando el camión, la camisa y el turbante*” y añade que “*El Profeta, ..., fue amortajado con tres lienzos blancos del Yemén en los cuales fue enrollado*”³² (RAMIREZ y URUEÑA, 1998: 350).

A este respecto se puede citar de nuevo la compilación de leyes de Içe Gebir, donde se dice que *sea amortajado el difunto en tres lienzos ó cinco ó siete, blancos, hechos tiras, ó camisas una sobre otra de*

³⁰ *La Tamilka de Ibn al-Abbar y el Dayl de al-Marrakusi.*

³¹ *Al-‘Sifa’ (siglo IX).*

³² *AL-QAYRAWÂNÍ, Risāla fī-l-Fiqh. Trad. RIOSALIDO, J. (1993): Compendio de Derecho Islámico [Risāla fī-l-Fiqh]. Ibn Abī Zayd Al-Qayrawânī. Valladolid, cap.XX, p. 87.*



grado en grado. En este caso se puntualiza que *no sea amortajado en seda nin en sirgo, ... (sic)*³³ (RAMÍREZ y URUEÑA, 1998:350).

El sudario era cosido de arriba abajo, para posteriormente descoserlo o desatarlo por la parte de la cabeza y los pies al depositar el cadáver en la fosa.

En el caso de Lorca, varios enterramientos localizados en las calles Rubira y Rojo presentaban fragmentos de tejido o su impronta, que podrían identificarse con los restos de la mortaja empleada.

En Alhama de Murcia, se localizaron los restos de sudarios o gasas, probablemente de lino, en donde se han podido contar hasta un mínimo de siete capas o tiras de lino adheridas a unas arracadas de cobre cuyo óxido permitió su conservación. Entre las esferas recogidas y el tejido había restos de algodón en bruto, que suponen servían para taponar los oídos o cubrir las orejas del difunto (RAMÍREZ y URUEÑA, 1998:350).

Quizás más espectaculares son los restos de sudarios o túnicas asociados a unas sepulturas islámicas halladas en en distintas excavaciones efectuadas entre la Iglesia de San Nicolás y la Plaza de San Pedro en Murcia, que aparecían bordados con hilos de oro (POZO, 1990:119) formando motivos geométricos y florales.

Jarras, jarros y redomas

Las mayoría de las cerámicas que se han localizado durante estas excavaciones en el interior de las fosas estaban muy fragmentadas, y deben interpretarse como restos que habrían quedado entre la tierra, no como parte de un ajuar de tipo funerario.

El único ejemplo de enterramiento asociado a una vasija cerámica completa en el cementerio de la Puerta *Al-Sharia* o Gil de Ricla de Lorca, se localizó en la calle Nuñez de Arce, nº 9, donde se excavó una sepultura que contenía una redoma³⁴ (Lám. 8) fechada en el siglo XIV (MARTÍNEZ y PONCE, 1994:33;

MARTÍNEZ, 1997:384). La funcionalidad atribuida a las redomas es el servicio de vinagre o aceite (FLORES y MUÑOZ, 1993: 18). Otra redoma de cronología más antigua (ss. X-XI) se halló en el interior de una tumba de Almería (PERAL, 1995:24).

La presencia de vasijas cerámicas en sepulturas se ha documentado también en el cementerio de Santa Eulalia en Murcia, en Almería (MARTÍNEZ; MELLADO y MUÑOZ, 1995:87), en Callosa de Segura (GARCÍA y ALFOSEA, 1997:447-448) y en Málaga (FERNÁNDEZ, 1995:51). En los casos referidos las vasijas halladas son jarras y jarros.

Las jarras o jarros están asociados funcionalmente al mundo del agua, por lo que su razón simbólica debe partir de la misma.

Son numerosas las suras del Corán en las que se describe: *...un Paraíso en el que fluyen los arroyos*³⁵. O en el que *los temerosos de Dios estarán entre jardines y fuentes*³⁶ e igualmente, los siervos escogidos de Dios *serán honrados en los Jardines de la Delicia, en lechos, unos enfrente de otros, haciéndose circular entre ellos una copa de agua viva, delicia de los bebedores que no aturdirá ni se agotará*³⁷ (MARTÍNEZ; MELLADO y MUÑOZ, 1995:108).

La utilización de elementos cerámicos en el interior de las sepulturas puede corresponder a un rito no muy extendido, quizás relacionado con una contribución para el acercamiento al paraíso (MARTÍNEZ; MELLADO y MUÑOZ, 1995:108), utilizando como símbolo las vasijas cerradas que pudieran contener líquidos, como el jarro, la jarra o incluso la redoma colocada en el interior de la fosa.

Candiles

En algunos enterramientos se han documentado candiles de cerámica en el interior de las fosas de enterramiento, como en Santa Eulalia en Murcia (JORGE ARAGONESES, 1966:104), en Almería

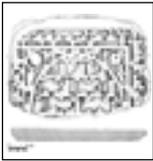
³³ *Ibidem* nota 2, pág. 300.

³⁴ Esta pieza está expuesta en la sala 8 del Museo Arqueológico Municipal de Lorca con el número de inventario 1873.

³⁵ Sura IV, aleya 13 del Corán.

³⁶ Sura XV, aleya 45 del Corán.

³⁷ Sura XXXVII, aleyas 40-47 del Corán.



(MARTÍNEZ; MELLADO y MUÑOZ, 1995:87) o en Granada.

La luz es un elemento salvífico dentro de las grandes religiones monoteístas del Occidente del Viejo Mundo y no ha de ser por ello diferente el mundo islámico, heredero de la vieja tradición judéo-cristiana y la aceptación de sus elementos litúrgicos y materiales (ZOZAYA, 2000: 521).

Referencias a la identificación de la luz con Dios se encuentran en la Sura 24 del Corán cuyo nombre es precisamente “La Luz”: “*Dios es la Luz de los cielos y de la tierra. Su luz es comparable a una hornacina en la que hay un pabito encendido. El pabito está en un recipiente de vidrio, que es como si fuera un astro fulgurante. Se enciende de un árbol bendito, un olivo, que no es de Oriente ni de Occidente, y cuyo aceite casi alumbra aun sin haber sido tocado por el fuego. ¡Luz sobre Luz! Dios dirige su Luz a quien El quiere. Dios propone parábolas a los hombres. Dios es omnisciente*”³⁸ (ZOZAYA, 2000).

El papel preponderante de la luz en el elemento ritual musulmán a tenor de lo especificado, puede ser el signo que relacione la presencia del candil en el interior de las fosas funerarias. Podría tener el simbolismo de un elemento de apoyo para facilitar el seguimiento de la luz de Dios (MARTÍNEZ; MELLADO y MUÑOZ, 1995:107).

Botones

Asociado al enterramiento 31 de la calle Rojo, nº 2 se halló a la altura de las costillas unos fragmentos de tejido y una pieza pequeña de hueso (Lám. 9) formada por dos pequeños conos rematados por una bola y unidos por un estrangulamiento que serviría para fijarlo al tejido³⁹ (MARTÍNEZ, 1996:650).

En esta misma intervención arqueológica y de nuevo situado entre las costillas del enterramiento 34 se localizó una placa de hueso (Lám. 10) de forma oval con dos perforaciones en el centro y una de sus caras decorada con pequeños círculos que forman una banda paralela al borde de la lámina y otras



Lámina 8: Redoma hallada junto a un enterramiento islámico de la calle Nuñez de Arce, nº 9 (Lorca).

dos bandas perpendiculares que se cruzan en la parte central entre las perforaciones (MARTÍNEZ, 1996: 650).

Los restos de tejido de la primera sepultura mencionada debían pertenecer al sudario del cadáver.

Los objetos, ambos de hueso, pueden identificarse con botones. Según la tradición las telas que formaban los sudarios debían quedarse abiertos, sin anudar los extremos para que el difunto pudiera incorporarse cuando los angeles custodios, Monkar y Maquir acudieran a interrogarlo.

La posición que ocupan ambos botones a la altura de las costilla induce a pensar que los cadáveres pudieron haber sido amortajados con sus ropas, y de ahí la presencia de estos elementos.

³⁸ Sura XXIV, aleya 35 del Corán.

³⁹ Actualmente expuesto en la sala 8 del Museo Arqueológico Municipal de Lorca, con el número de inventario 1785.

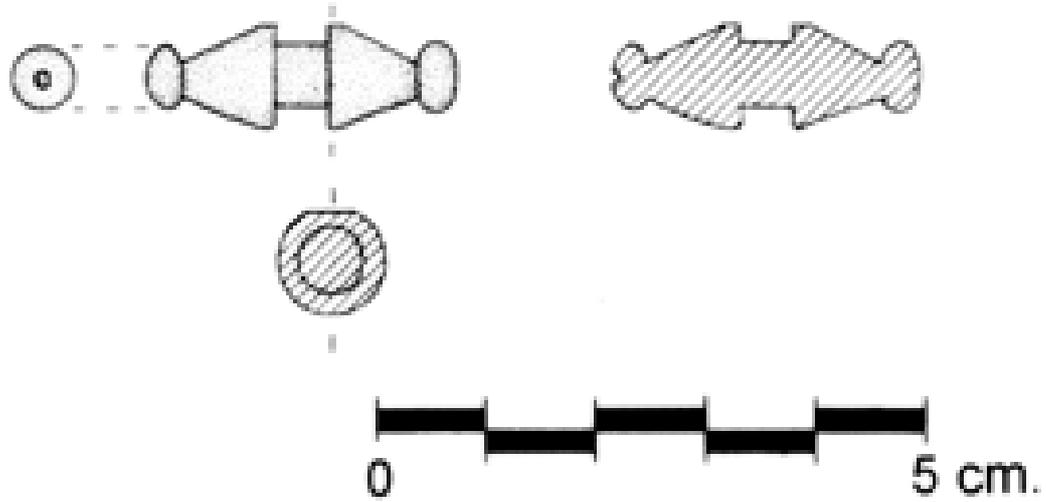
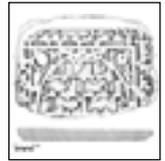


Lámina 9: Botón de hueso hallado junto al enterramiento islámico nº 31 de la calle Rojo, nº 2 (Lorca).

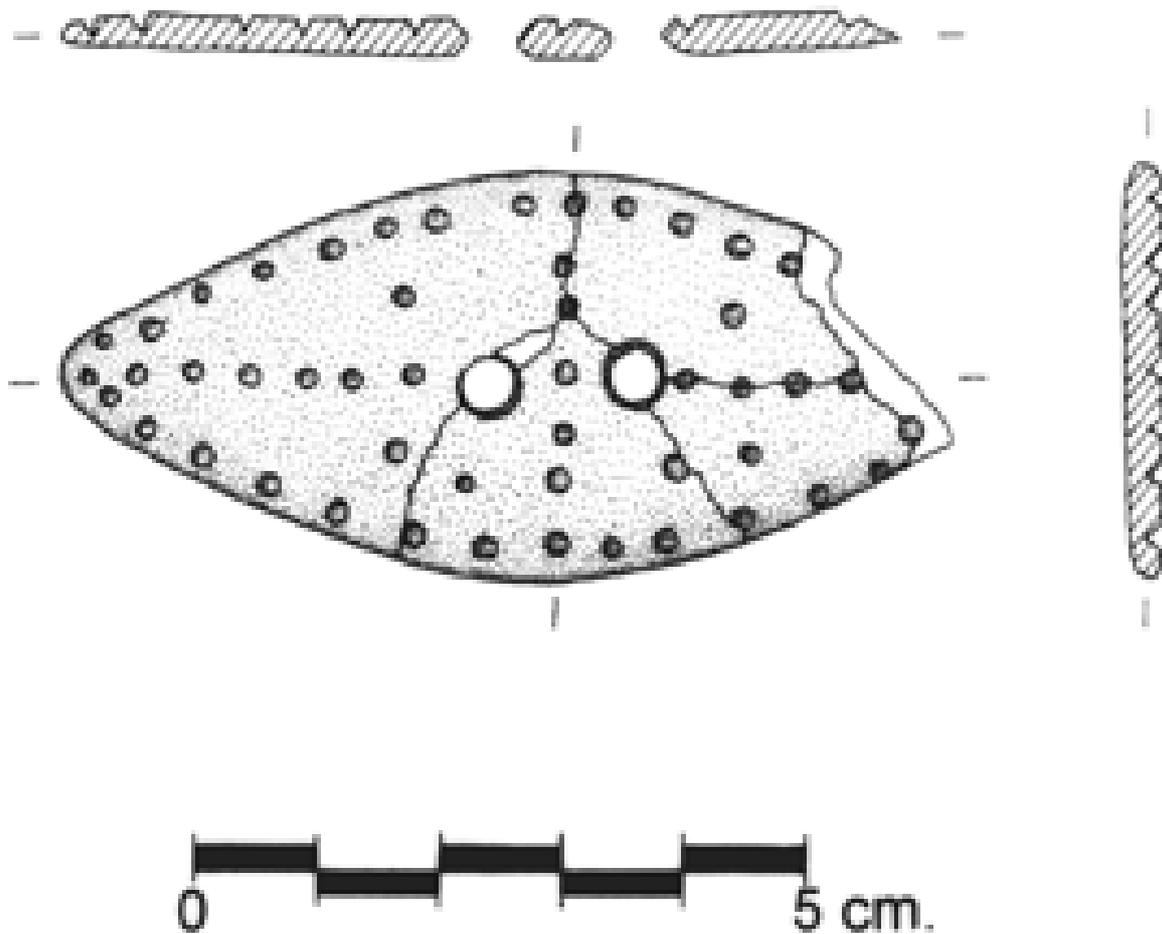


Lámina 10: Botón de hueso decorado hallado junto al enterramiento islámico nº34 de la calle Rojo, nº 2 (Lorca).

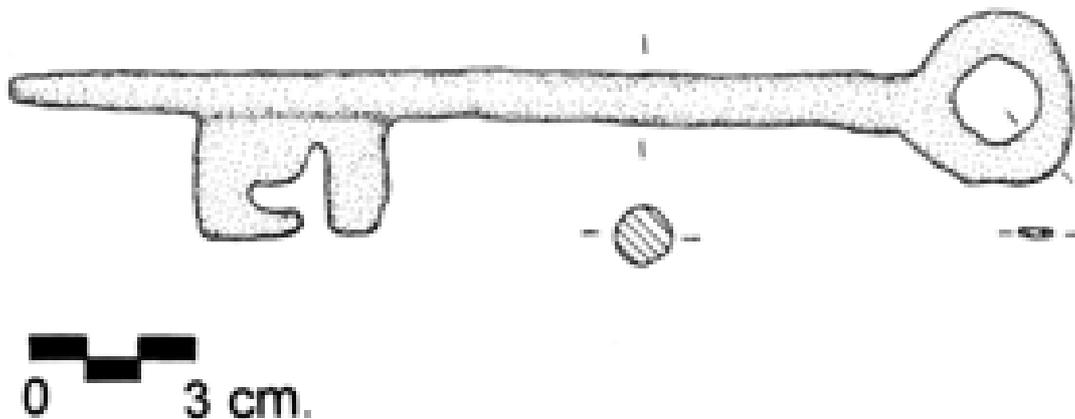
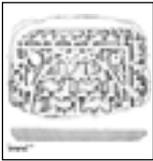


Lámina 11: Llave de hierro hallada junto al enterramiento islámico nº 98 de la calle Rubira, nº 12 (Lorca).

Llave de hierro

Colocada en la espalda del enterramiento 98 de la calle Rubira, nº 12 se halló una llave de hierro ⁴⁰ (PONCE, 1997: 356) y un objeto de hierro indeterminado en la mano de un enterramiento de la calle Rojo (MARTÍNEZ, 1996: 644).

En el primer caso se puede pensar que fortuitamente pudo caer una llave en el interior de la fosa durante el entierro, aunque parece un elemento lo suficientemente grande como para pasar desapercibido (Lám. 11), sin embargo es evidente que el objeto de hierro que portaba el enterramiento 68 de la calle Rojo en su mano izquierda fue puesto allí intencionalmente, aunque el pésimo estado de conservación del mismo lo hace irreconocible.

En ambos ejemplos coincide el que los objetos son de hierro, que posiblemente fueron introducidos intencionalmente en la fosa y por el momento desconocemos su significado o simbolismo, en caso de que existiera.

Objetos de adorno

La doctrina *malikí* y la mayor parte de los tratados de *sunna* dictaminan que el difunto habrá de ser enterrado solamente con un sudario. Más tarde, Içe Gebir vuelve a remarcar que al muerto “*ni le metan oro ni plata ni otra cosa*” ⁴¹.

Sin embargo, contrariamente a lo expuesto, una de las fatuas recogidas por Al-Wansarîsî refleja la opinión de ciertos muftis autorizando que algunas mujeres fuesen enterradas con joyas ⁴².

El hallazgo de objetos de adorno asociados a enterramientos es una cosa poco habitual. Un ejemplo lo tendríamos en una de las sepulturas de la calle Rubira, nº 12 donde se documentó un anillo de plata con sello ⁴³ (Lám. 12) colocado en el dedo corazón de la mano derecha de un individuo adulto. Este anillo conserva la impronta del tejido posiblemente perteneciente al sudario (PONCE, 1997:336).

Otro enterramiento que llevaba unas arracadas de bronce fue hallado durante las excavaciones ar-

⁴⁰ Actualmente se encuentra expuesta en la Sala 8 del Museo Arqueológico Municipal de Lorca con el número de inventario 1878.

⁴¹ Ibidem nota 2, p. 300.

⁴² AL-WANSARÎSÎ, Kitâb al-Mi'yâr al-mugrib wa-l-yâmi'al-mu'rib'an fatâwî ahl Ifrîqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib; Trad. Parc. Franc. AMAR, E. (1908): “La pierre de touche des Fetwas (al-Mi'yar) de Ahmad al-Wansarîsî. Choix de Consultations Juridiques del fâqihs du Magreb”. Archives Marocaines. Vol. XII. París, p. 111.

⁴³ Tiene un diámetro de 17 mm. y un peso de 3.15 gr. Actualmente expuesto en la sala 8 del Museo Arqueológico Municipal de Lorca, donde se le asignó el número de inventario 1790.

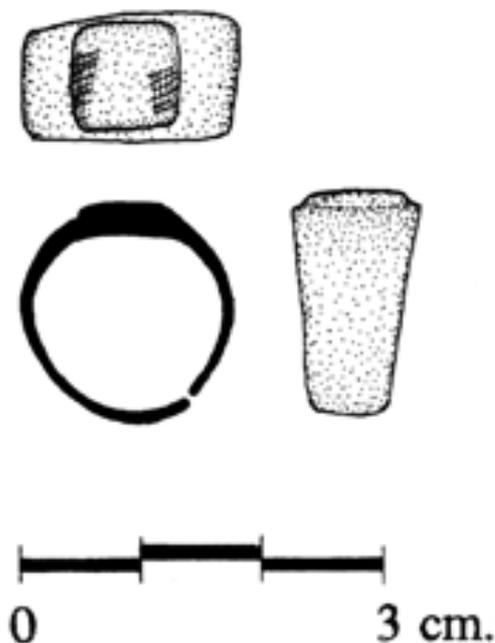
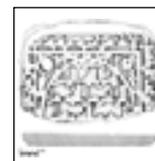


Lámina 12: Anillo de plata del enterramiento islámico nº 46 de la calle Rubira, nº 12 (Lorca).

queológicas efectuadas en una zona del cementerio islámico de Alhama de Murcia, donde se interpreta que la razón de que algunos inhumados presenten objetos de adorno puede relacionarse con un descuido o incluso por razones de tipo sentimental (RAMÍREZ y URUEÑA, 1998:356).

Cuernos

Unicamente se conoce un ejemplo del hallazgo de un cuerno con decoración incisa junto a un enterramiento islámico en Cartagena (NAVARRO, 1986:461).

La presencia de ejemplares de cuernos, generalmente de cápridos, asociados a los cementerios islámicos, aunque no en el interior de las fosas funerarias, es un hecho constatado en varias intervenciones arqueológicas: en Murcia se halló otro cuerno decorado en el cementerio islámico de San Nicolás (NAVARRO, 1986:461), más de una docena identificados como de macho cabrío, junto a huesos de conejo y espinas de pescado, fueron localizados por D. Manuel Jorge Aragoneses en el cementerio de

Santa Eulalia en Murcia, colocados en el interior del gollete de una gran tinaja sobre un difunto (JORGE ARAGONESES, 1966: 106-107).

En Lorca, se han constatado cuernos en las excavaciones de las calles Rubira, nº 12 (PONCE, 1997) y Rojo, nº 2 (MARTÍNEZ, 1996) asociados con el nivel de uso del cementerio.

Desconocemos la razón que provoca la presencia de cuernos en los espacios funerarios islámicos, aunque para el caso del cementerio de Santa Eulalia se ha planteado la existencia de un banquete funerario (JORGE ARAGONESES, 1966: 106).

Otra hipótesis sería, cuando aparecen en posición invertida, la señalización de las cabeceras, actuando como estela de algunas inhumaciones. También podrían servir para acumular el rocío matutino con un uso ritual de purificación (PERAL, 1995: 25).

En el Corán se menciona el cuerno cuando anuncia el Día del Juicio Final “...Cuando se sople en el cuerno, no habrá ya, entre ellos, genealogías, no se interrogarán. Aquellos en cuya balanza pesen sus buenas acciones, aquellos serán los bienaventurados, pero aquéllos en cuya balanza el peso de sus buenas acciones sea ligero, esos serán quienes se habrán perdido a sí mismos. En el infierno vivirán eternamente...”⁴⁴. En la Sura 69 vuelve a aparecer citado: “Cuando se sople una sola vez en el cuerno, cuando la tierra y los montes sean trasladados, destruidos de un solo golpe, ese día carecerá de consistencia...”

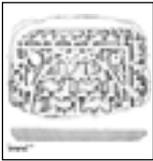
LA VEGETACIÓN EN LOS CEMENTERIOS ISLÁMICOS

Para una aproximación al conocimiento de la vegetación que presentaban los cementerios islámicos disponemos aún de pocos datos, proporcionados en su mayoría por los documentos escritos.

Parece ser que la vegetación no era muy abundante, y así lo expresa Torres-Balbás en su trabajo sobre los cementerios hispano-musulmanes.

Sobre el ciprés, a pesar de ser símbolo de santidad en el Islam, no existe documentación sobre su uso como árbol funerario.

⁴⁴ Sura XXIII, aleyas 93-104 del Corán.



En el siglo XIII se menciona la existencia de palmeras en el cementerio islámico de Córdoba. Este árbol expresa la idea de la inmortalidad y es empleado actualmente con este fin en los países islámicos. Es un árbol monumental de gran incidencia en el paisaje, símbolo de vencedores, victoria del espíritu sobre el mal, triunfo de la vida y la recompensa eterna (IBAÑEZ, 1998).

Otra referencia es la proporcionada por el viajero Jerónimo Münzer⁴⁵ en su visita a Granada, donde menciona la presencia de olivos en el cementerio de Puerta Elvira.

Por último, y ya en el siglo XV, se relata la existencia de azufaifos en la Ceuta "...protegiendo con sus ramas espinosas las tumbas de los mártires..." (IBAÑEZ, 1998).

La realización de analíticas de palinología sobre los sedimentos del nivel de uso de los cementerios islámicos podrían aportar en un futuro una visión fideligna de las plantas y árboles que poblaron estos espacios fúnebres.

EL ABANDONO DE LOS CEMENTERIOS ISLÁMICOS

Los cementerios islámicos pueden ser temporal o definitivamente abandonados por varias razones, una de ellas que ya no quedara espacio para efectuar enterramientos.

En algunos lugares existía la costumbre de no volver a enterrar sobre un viejo cementerio repleto hasta pasados un mínimo de 80 años, mientras algunos jurisconsultos como *Ibn 'Ât* admitían que se podía hacer tal cosa transcurridos apenas diez años, opinión que desapruueba *Ibn Marzûq*, para quien un cementerio saturado debía permanecer clausurado hasta que no quedase huella alguna de las tumbas, y sólo entonces podría arrendarse el terreno para su cultivo, destinando las rentas a la adquisición de mortajas y la excavación de sepulturas para los pobres⁴⁶ (RAMIREZ, 1998:319).

En el caso de los cementerios que tras la cons-

trucción de murallas o ampliación de las mismas quedaban intramuros, suele pasar poco tiempo hasta que se decide edificarse sobre los terrenos ocupados por las sepulturas.

Un ejemplo lo encontramos en el cementerio de la *mussallâ* de Almería, que tras la ampliación del recinto amurallado por Jayran al-Amiri (entre 1012 y 1028) provocó que este espacio funerario quedara intramuros, siendo utilizado en los primeros momentos y respetado hasta principios del siglo XII, momento que ante la falta de suelo optan por la ocupación de este terreno para la construcción de casas (MARTÍNEZ, MELLADO y MUÑOZ, 1995: 90).

Algunas zonas del cementerio de la Puerta *Al-Sharia* o Gil de Ricla de Lorca se ven invadidas durante la primera mitad del siglo XIII, por instalaciones relacionadas con la metalurgia del hierro, como sucede en las calles Rojo nº 2 y Cava nº 20-22, mientras que la zona del cementerio que ocupa la calle Nuñez de Arce, nº 9 continúa empleándose por la población mudéjar con el mismo uso funerario hasta el siglo XIV.

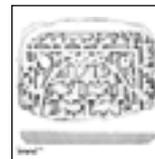
Es posible que la falta de espacio periurbano próximo a la puerta Gil de Ricla haga que no se contemplen las prescripciones coránicas sobre la prohibición de construir sobre los cementerios (MARTÍNEZ, 1996: 655).

Otro caso distinto se plantea cuando las ciudades son conquistadas por los cristianos y los cementerios quedan como zonas periurbanas, pasando a ser utilizados como rediles para el ganado, vertederos de residuos de la elaboración del vidrio en Alhama (RAMIREZ, 1998: 319) o para la instalación de las escombreras de los alfares en el cementerio de *Bab-Bayyana* en Almería (MARTÍNEZ, MELLADO y MUÑOZ, 1995:97).

En la intervención realizada en calle Cava, nº11 se comprobó que sobre los restos de la *qubba* aparecían cerámicas cristianas de los siglos XIV y XV, por lo que esta zona de la ciudad posiblemente fue rápidamente ocupada sin importar el uso funerario anterior.

⁴⁵ Ibidem nota 5.

⁴⁶ Ibidem nota 42, p. 113.



ACTITUD DE LOS ARABES ANTE LOS DEFUNTOS PRECEDENTES

Existen algunos testimonios que reflejan un profundo respeto en época islámica hacia las sepulturas que pertenecen a periodos anteriores.

En todo el cuadrante suroriental de España, los musulmanes hallaron cuevas donde se encontraban cadáveres embalsamados. Los naturales del país les tenían el mayor de los respetos y no osaban profanarlos. Esto es lo relatado por Al-'Udrí acerca de una gruta de la montaña de Loja (Granada) donde se encuentra uno con cuatro cadáveres de hombres que están en ese lugar desde tiempo inmemorial y sin que nadie pueda aportar noticia acerca de ellos ni aparezca en las historias mención alguna referente a tales personajes. Lo único que se sabe es que los poderes públicos los han rodeado siempre de un respeto sagrado y de un cuidado que les hace incluso cambiarles las mortajas; aunque no se las colocan sin antes hacerlas jirones para evitar que se las lleve cualquier desaprensivo sin temor de Dios (CARMONA, 1993: 478).

En las excavaciones arqueológicas efectuadas en el Tormo de Minateda (Hellín, Albacete) los musulmanes instalan un cementerio cerca de una necrópolis tardorromana. Al excavar una fosa para efectuar un enterramiento islámico accidentalmente encuentran los restos de una sepultura tardorromana, que es respetada sin alterarla ⁴⁷ (MARTÍNEZ y PONCE, 2000: 423).

Refiriéndonos a Lorca, en las excavaciones efectuadas de la Iglesia del Convento de las Madres Mercedarias, se observó de nuevo esta actitud hacia sepulturas anteriores. A finales del siglo XII se está haciendo una gran zanja para cimentar y elevar la muralla islámica, durante estas labores descubren casualmente una sepultura de época argárica efectuada en tinaja. La curiosidad lleva a los obreros a romper la tinaja e incluso a remover los huesos humanos de su interior, pero los dejan en el mismo lugar y estrechan la zanja para que este enterramiento no se viera afectado (MARTÍNEZ y PONCE, 2000: 422-423).

UN VIERNES EN UN CEMENTERIO ISLÁMICO

Para finalizar he elegido las palabras de Torres Balbás describiendo el aspecto que tendría el cementerio de Sevilla un viernes después de la oración, que no debía de diferir mucho del que tendrían los cementerios de Lorca: *los caminos que conducían a los cementerios estaban concurridos por una muchedumbre de ambos sexos, que en ellos se mezclaban. Jóvenes elegantes entablaban conversación con las mujeres que iban solas. Entre las tumbas se levantaban tiendas, en las que las mujeres permanecían largo rato con el pretexto de huir de las miradas indiscretas, buen incentivo para acrecentar el deseo y el vicio de conquistadores y libertinos que, en busca de buenas fortunas, acostumbraban a ir a las necrópolis para seducir a las mujeres que las frecuentaban. Estas tiendas, en la Sevilla almorávide, sobre todo en verano, cuando a la hora de la siesta estaban desiertos los caminos, se convertían en lupanares. También acudían los vendedores a contemplar los rostros descubiertos de las enlutadas, relatores de cuentos e historias, decidores de la buena ventura y músicos* (TORRES BALBAS, 1981: 257-258)

GLOSARIO

Alfaquí: Doctor o sabio de la ley, entre los musulmanes.

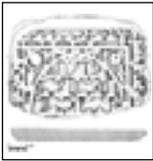
Almotacén: Persona que se encargaba oficialmente de varias actividades: contrastar las pesas y medidas utilizados por los vendedores, vigilar las manifestaciones públicas del culto islámico: oración ritual y oración de los viernes, prohibición de cualquier negocio después de la llamada a la oración, etc.

Almuédano: Persona encargada en la mezquita de convocar en voz alta a los fieles para orar, generalmente desde el alminar o minarete.

Almunias: Masiones de recreo emplazadas en las afueras de la ciudad.

Cadí: Juez, agente de la autoridad investido de

⁴⁷ Información proporcionada por D^a. Sonia Gutiérrez Lloret, codirectora de las excavaciones realizadas en el Tormo de Minateda (Hellín, Albacete).



poder, que entiende de las causas civiles. Actuaban como delegados del califa y a él le debían su nombramiento.

Imán: Dirige la oración canónica musulmana, poniéndose delante de los fieles para que estos le sigan en sus rezos y movimientos.

Malvavisco: Planta con flores de color blanco rojizo y fruto como el de la malva, ya que pertenecen a la misma familia.

Medina: Centro urbano de una ciudad musulmana.

Mihrab: Nicho que señala la dirección a la Meca y es el distintivo de cualquier mezquita. El nicho en sí no es sagrado, como lo es el altar en los templos cristianos; lo sagrado es la dirección que señala (ROBINSON, 1992: 184).

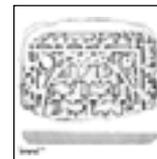
Muftí: Jurisconsulto musulmán con autoridad pública, cuyas decisiones son consideradas como leyes.

AGRADECIMIENTOS

Tengo que agradecer la ayuda prestada por D. Juan Antonio Lorente Hernández que colaboró en la excavación de algunos de los enterramientos islámicos en la calle Rubira, nº12.

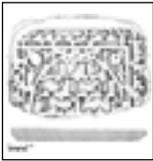
También quiero expresar mi agradecimiento a D. José Antonio Ruíz Martínez por su amabilidad al dejarme incluir en este artículo su plumilla con la recreación del cementerio islámico de la Puerta Gil de Riela (Lorca).

Mi sincera gratitud hacia mis compañeros: D. José Sánchez Pravia por los datos que me aportó sobre los enterramientos islámicos localizados de las recientes excavaciones en el Castillo de Lorca, aún en proceso de estudio, a D. Enrique Pérez Richard y a D^a Ana Pujante Martínez por las informaciones facilitadas que me ayudaron a puntualizar algunos aspectos de este artículo.

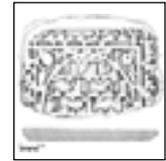


BIBLIOGRAFÍA

- AL-MAQQARI AL-TILIMSANI (1968): *Nafh al-tib min gusn al-Andalus al ratib*. Beirut.
- ARCAS CAMPOY, M. (1971): Lorca Musulmana. Tesis de Licenciatura inédita. Universidad de Granada.
- ARCAS CAMPOY, M. (1990): Panorama político y cultural de Lorca en el siglo XI. *Lorca, Pasado y Presente*. Murcia, pp. 177-186.
- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo (1897): Fragmento de lápida sepulcral, descubierta en Lorca (Murcia). *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. T. V. Madrid, pp. 129-131.
- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo (1900): Fragmento de lápida sepulcral existente en Lorca (Murcia). *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. T. VIII. Madrid, pp. 108-111.
- ARIÉ, Rachel (1982): *España musulmana: (Siglos VIII-XV)*. Barcelona, 1982.
- AVILA, M^a. Luisa (1989): Las mujeres “sabias” en Al-Andalus. *La mujer en Al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*. Sevilla, pp. 139-181.
- AZUAR RUIZ, Rafael (1989): *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*. Alicante.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A (1945): Crónica de los museos y comisarias del SE. Cartagena (trimestre abril-junio 1945). *Boletín de Arqueología del Sudeste Español, n^o1*. Cartagena, pp. 97-100.
- BOSWORTH, C.E.; DONZEL; E. Van; LEWIS, B.; PELLAT, Ch. (1986): *Encyclopédie de l'Islam*, Tomo V. Paris.
- CANOVAS COBEÑO, Francisco (1890): *Historia de la Ciudad de Lorca*. Lorca.
- CARA BARRIONUEVO, Lorenzo (1993): La civilización islámica. *Historia de Almería*, n^o 3. Almería.
- CARMONA GONZÁLEZ, Alfonso (1993): Notas sobre religiosidad y creencias en Al-Andalus, a proposito del estudio de la Cueva de la Camareta. *Antigüedad y Cristianismo*, n^o 10. Murcia, pp. 467-478.
- CONCOSTRINA, Nieves (1996): Morir en tierra extraña. *Rev. Adiós*, n^o 2. Madrid, pp. 2-7.
- DELAIGUE, M.C. (1980): *L'influence des Berbères dans Espagne: approche ethnographique et archéologique*. Lyon.
- FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (1995): Ultimo sondeo en el cementerio islámico de Málaga. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Málaga, pp. 69-82.
- FERNÁNDEZ GUIRADO, Inés (1995): La necrópolis musulmana de Yabal Faruh (Málaga). Nuevas aportaciones. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Málaga, pp. 37-55.
- FLORES ESCOBOSA, Isabel; MUÑOZ MARTÍN, M^a del Mar (1993): Preparación de alimentos. *Catálogo de la exposición Vivir en Al-Andalus. Exposición de cerámica (s.IX-XV)*. Almería, pp. 17-33.
- GARCIA GOMEZ, E. y LEVI-PROVENÇAL, E. (1948): *Sevilla a comienzos del siglo XII. El Tratado de Ibn 'Abdân*. Sevilla.
- GARCÍA MACIA, José; ALFOSEA SAEZ, Emilia (1997): “Un cementerio islámico en Callosa del Segura (Alicante)”. *XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. II. Alicante, p. 445-454.
- IBAÑÉZ FERNÁNDEZ, Ana (1998): Botánica fúnebre. *Rev. Adiós*, n^o 8. Madrid. Edición digital.
- IBN AL-JATIB: *al-Iata fi ta'rij Garnata*, manuscritos de la Biblioteca de El Escorial, núm. 1673
- JORGE ARAGONESES, Manuel (1966): *Museo de la Muralla Árabe de Murcia*. Guía de los Museos de España, XXVII. Madrid.
- LEVI-PROVENÇAL, E. (1930): *Al-Bayan al-Mugrib, Histoire de l'Espagne musulmane au XI^e siècle. Texte arabe publié pour la première fois d'après un manuscrit de Fès*. Paris.
- LEVI-PROVENÇAL, E. (1931): *Inscriptions arabes d'Espagne*. Leiden-Paris.



- MARTÍNEZ ALCALDE, María (1999): Bloques VII y VIII P.E.R.I. de La Alberca (Lorca). *Resumen de las X Jornadas de Arqueología Regional*. Murcia, pp. 35-36.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J.; MUÑOZ MARTÍN, M^a.M.; MELLADO SÁEZ, C. (1990): La secuencia estratigráfica de la excavación arqueológica de El Paso: “del espacio funerario del siglo X-XI a la Almería nazari”. *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*. Almería, Tomo I, pp. 69-88.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J.; MELLADO SÁEZ, C.; MUÑOZ MARTÍN, M^a.M. (1995): Las necrópolis hispanomusulmanas de Almería. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusés*. Málaga, pp. 83-115.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Andrés (1990): Aportaciones a la secuencia histórica de la ciudad de Lorca, *Lorca, Pasado y Presente*. Murcia, pp. 71-86.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Andrés (1990-91): Aproximación a la muralla medieval de la Ciudad de Lorca. *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XVI. Murcia, pp. 211-223.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Andrés (1992): Tercera fase de excavaciones de urgencia en el Colegio de la Purísima. Lorca. *Resumen de las III Jornadas de Arqueología Regional. Exposición y Programa*. Murcia, p. 22.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Andrés (1995): El pasado prehistórico, antiguo y medieval de la comarca de Lorca. *Diputaciones Lorquinas*. Lorca, pp. 11-46.
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés (1996): Excavaciones de urgencia en la calle Rojo, nº 2, Lorca. *Memorias de Arqueología, nº5*. Murcia, pp. 629-656.
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés (1997): Aportaciones al cementerio islámico de Lorca. Excavaciones en la calle Nuñez de Arce, nº 9 (Lorca). *Memorias de Arqueología, nº 6*. Murcia, pp. 377-384
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés; MONTERO FENOLLÓS, Juan Luis (1993): Testar islámico de la calle Galdo (Lorca). Murcia. *Memorias de Arqueología, nº 4*. Murcia, pp. 456-470.
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés; MONTERO FENOLLÓS, Juan Luis (1996): La *Qubba* islámica de la calle Cava, nº 11. Lorca. *Memorias de Arqueología, nº 5*. Murcia, pp. 615-628
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés; PONCE GARCÍA, Juana (1994): Objetos de la vida cotidiana medieval cristiana, *Catálogo de la exposición La Frontera*. Lorca, pp. 33-39.
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés; PONCE GARCÍA, Juana (1997): Un arrabal almohade en Lorca. Excavaciones de urgencia en el edificio del Ayuntamiento de Lorca. *Memorias de Arqueología, nº 6*. Murcia, pp. 364-375
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés; PONCE GARCÍA, Juana (1999): El castillo de Felí (Purias, Lorca) a partir de las últimas intervenciones arqueológicas. *Rev. Clavis, nº 1*. Lorca, pp. 9-36.
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés; PONCE GARCÍA, Juana (1999): Evolución del poblamiento desde época ibérica hasta los inicios de la romanización en el casco urbano de Lorca (Murcia). *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 4. Murcia, pp. 227-238.
- MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Andrés; PONCE GARCÍA, Juana (2000): Evolución de la ciudad medieval de Lorca y su relación con el territorio circundante. *Ciudad y Territorio en Al-Andalus*. Granada, pp. 398-435.
- MAYORGA MAYORGA, José; RAMBLA TORRALBO, Jose Antonio (1999): Memoria del sondeo arqueológico realizado en El Ejido. Málaga. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1994*, Tomo III. Sevilla, pp. 315-324.
- MÜNZER, J. (1991): *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid, Ed. Polifemo.
- MURILLO REDONDO, Juan F.; CARRILLO DÍAZ-PINÉS, José Ramón; RUIZ LARA, Dolores (1999): Intervención arqueológica en el Paseo de la Victoria (Campaña 1993). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1994*, Tomo III. Sevilla, pp. 69-83.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio (1986): El cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. Memoria preliminar. *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. 4. Zaragoza, pp. 7-37.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio (1986): Arquitectura y artesanía en la Cora de Tudmir. *Historia de Cartagena*, vol. V. Murcia, pp. 413-485.



- PERAL BEJARANO, C. (1995): Excavación y estudio de los cementerios urbanos andalusíes. Estado de la cuestión. *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Málaga, pp. 11-36.
- PERAL BEJARANO, C.; FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1990): *Excavaciones arqueológicas en el cementerio islámico de Yabal Farûh (Málaga)*. Málaga.
- PONCE GARCÍA, Juana (1997): Excavaciones en el cementerio islámico y necrópolis ibérica de C/ Rubira, nº 12 (Lorca, Murcia). *Memorias de Arqueología, nº 6*. Murcia, pp. 328-362
- PONCE GARCÍA, Juana (1998): Excavaciones arqueológicas de urgencia en la calle Cava, 20-22 (Lorca). *Memorias de Arqueología, nº 7*. Murcia, pp. 277-288.
- PONCE GARCÍA, Juana (1998): Excavaciones arqueológicas de urgencia en la Plaza de España, nº 2 (Lorca, Murcia). *Memorias de Arqueología, nº 9*. Murcia, pp. 346-350.
- POZO MARTÍNEZ, Indalecio (1990): El ritual funerario y los cementerios islámicos en la Región de Murcia. *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Murcia, pp. 113-121.
- PUJANTE MARTÍNEZ, Ana (2000): Actuaciones arqueológicas en la Presa de Puentes. Lorca (Murcia). *Resumen de las XI Jornadas de Arqueología Regional*. Murcia, pp. 58-61.
- RAMIREZ AGUILA; Juan Antonio (1998): Primeros descubrimientos arqueológicos en las calles de la Corredera y la Feria de Alhama de Murcia. *Memorias de Arqueología, 7*. Murcia, pp. 290-328.
- RAMIREZ AGUILA; Juan Antonio; URUEÑA GÓMEZ, M^a Isabel (1998): Aportaciones al estudio del poblamiento en Alhama de Murcia: Excavaciones en calle Corredera, 5 y 7. *Memorias de Arqueología, 7*. Murcia, pp. 329-378.
- RUIZ MOLINA, Liborio (1999): V Campaña de excavaciones arqueológicas en el Cerro del castillo (Yecla, Murcia). Junio-Septiembre de 1994. *Memorias de Arqueología, nº 9*. Murcia, pp. 388-399.
- SANCHEZ PRAVIA, José A. (2001): Deslumbrante Castillo de Lorca. *Revista de Arqueología, n.º 244*. Madrid, pp. 56-57.
- TORRES BALBAS, Leopoldo (1928): Paseos por la Alhambra. Una necrópolis nazarí: la Rawda. *Archivo Español de Arte y Arqueología, 6*. Madrid, pp. 261-285.
- TORRES BALBAS, Leopoldo (1981): Cementerios hispanomusulmanes. *Crónica de la España Musulmana, 6 (Recopilación de M. Casamar)*. Madrid.
- TORRES BALBAS, Leopoldo (1983): Letrinas y bacines. *Crónica de la España Musulmana, 7 (Recopilación de M. Casamar)*. Madrid, pp. 221-234.
- ZOZAYA STABEL-HANSEL, Juan (2000): Candelabros y candiles. Una posible pieza almohade. *Scripta in Honorem. Enrique A. Llobregat Conesa*, Tomo I. Alicante. Pp. 521-526.